



18/2019
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D^a M^a Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gómis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
 - 16/19, Sesión extraordinaria de 14 de noviembre.
 - 17/19, Sesión ordinaria de 27 de noviembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. Nombramiento de representantes de la corporación en Órganos Colegiados (Consejos Escolares): (Escuela Oficial de Idiomas de L'Alacantí)

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta no Sedentaria.

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

5. RECURSOS HUMANOS: Modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. Aprobación III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (2020-2023)

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Dar cuenta del informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto: modificación de créditos nº 25.2019.2I de incorporación de remanentes.

8. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 11 de noviembre al 9 de diciembre de 2019.

9. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Vamos a dar comienzo a la sesión del Pleno, sesión extraordinaria del pleno diecinueve diciembre dos mil diecinueve.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 16/19, Sesión extraordinaria de 14 de noviembre.

- 17/19, Sesión ordinaria de 27 de noviembre.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas? Quedan aprobadas

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (CONSEJOS ESCOLARES): (ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE L'ALACANTÍ)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: En la junta de portavoces se acordó que no habría intervenciones si es así, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos los presentes en el salón de Plenos y a los que nos siguen por Radio San Vicente y por medio de la página de Facebook Televisión de San Vicente. La propuesta que presento en este Pleno extraordinario es la correspondiente modificación de la ordenanza que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

regula la venta no sedentaria. Este cambio de la ordenanza tiene como finalidad mejorar el servicio de los mercadillos periódicos y ocasionales para dar mayor flexibilidad, perfeccionar el contenido de la ordenanza en beneficio de los vecinos y vecinas, mayores facilidades a los usuarios a la hora de presentar documentación y tramitar la correspondiente gestión con la administración en los tiempos estipulados, inclusión de derechos dentro del documento, como es el caso de la paternidad, procedimientos y sujeciones. Entre las modificaciones se encuentran la ampliación del tiempo del servicio del correspondiente del mercadillo no sedentario que será de nueve a dos de la tarde, con la finalidad de que los mercaderes tengan un periodo de tiempo para dejar los espacios públicos lo mejor posible, que lleven a cabo una actividad cívica para el posterior trabajo por parte de los servicios municipales. Se lleva a cabo un ejercicio de flexibilización de las dimensiones de los puestos con la excepción de las frutas y verduras que cumplen con otros requisitos. Podrán optar 8 metros de largo y a 2 de profundidad y en este caso en particular se ampliará a 3 metros, siempre que no suponga una ocupación de aceras y que los espacios públicos lo permitan. Otro artículo que se modifica es la sujeción a periodos concretos de los mercados ocasionales, ya que en la anterior ordenanza no estaba determinado, por ello desde la gestión tributaria fijamos que los mercados tendrán carácter periódico, siempre y cuando sean inferiores a 10 días naturales seguidos o bien, venta alternas durante el ejercicio para dar carácter y diferenciar entre ambos. En materia de cambios y mejoras se tendrá en cuenta el orden de la fecha de presentación de la solicitud, no podrá solicitarse el cambio de puesto hasta transcurridos 2 años desde la fecha de la concesión. Mencionar que en materia de transmisión de la autorización una vez concedida a nuevas autorizaciones o perfeccionadas no podrán solicitarse el cambio de puesto hasta haber transcurrido 2 años desde la fecha de la concesión, con la finalidad de dar un mejor servicio, sostenibilidad, un mayor control de la ubicación de los puestos de los mercaderes y evitar la duplicidad. Los titulares de las autorizaciones deberán estar presentes en su puesto de venta durante toda la jornada, exceptuando ciertos casos concretos como pueden ser enfermedades, atenciones de obligaciones públicas y otras circunstancias de fuerza mayor. Para finalizar dentro del ámbito de infracciones se considera infracción muy grave la falsedad de los datos y del mismo modo documentos facilitados para obtener la documentación, y 2 faltas graves es un año tendrán el valor de falta grave. Ésta es la propuesta de modificación de la ordenanza que se presenta para su correspondiente aprobación por medio de acuerdo plenario.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Bueno como ya sabéis, las ordenanzas reguladoras sirven de pauta para el buen funcionamiento de una actividad de un área determinada, siempre están sujetas a una gran complejidad y a múltiples casuísticas que atendieron también al peso poblacional de un municipio se ven aumentadas y por lo tanto, es deber y obligación de la concejalía del equipo de gobierno atenderá las problemáticas y la demanda de la ciudadanía para conformar un marco regulador justo y garante de los intereses generales de San Vicente del Raspeig. En el pleno de hoy, se trae a debate y aprobación una modificación de la ordenanza reguladora de venta no sedentaria cuyo último cambio por cierto, fue llevado por nuestro grupo municipal por Compromís para su mejora y actualización. Compromís conoce muy bien las demandas del sector, se ha preocupado y se preocupa por el buen funcionamiento de los puestos de venta no sedentaria y considera que es uno de los motores de nuestra ciudad y principal actividad económica de tantísimas y tantísimas familias. Entre las modificaciones aparecen los verbos ampliar, fijar, recoger, introducir, especificar, incluir, verbos que denotan inclusión, actualización y modernidad siguiendo la línea de nuestro grupo municipal en el último mandato. Observamos un trabajo de la técnico del área y de su concejal que hoy ponemos en valor. Compromís está de acuerdo con esta nueva ordenanza que propone el concejal y votara favor de la misma. Muchísimas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Desde el grupo municipal Podemos cómo no, va a votar a favor de esta propuesta y también queremos ser muy breves, pero queremos agradecer la voluntad y el gesto político que ha tenido usted Sr. concejal de Hacienda, para que esta propuesta salga aprobada por el mayor consenso posible al haber modificado esta propuesta con una enmienda de las observaciones que varios grupos municipales les hicimos en las Comisiones Informativas. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Desde el grupo municipal Vox, vemos muy importante esta modificación. Vemos muy oportuno el tema de facilitar la vida a los trabajadores y vemos entre otros puntos, la importancia en la ampliación del horario de venta, la ampliación de dimensiones de los puestos sin discriminación, como hasta ahora se había dado basada en según el producto que el comerciante ofrecía en sus puestos. Vemos entre otros más temas interesantes como el de la gestión de solicitudes ampliando su desarrollo, de mayor control y seguimiento del cumplimiento de la ordenanza, etc. Vemos que la Comisión Informativa del día 16 de este mes y que razonablemente el concejal que expone dicha modificación ha tenido a bien considerar enmendar el punto 2 del artículo 7 modificado, en el que se mencionaba la limitación del número de solicitud de licencias de puestos aislados de venta de churros. Por todo ello, este grupo va a votar que sí a esta modificación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Óscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Buenas tardes gracias Sr. Alcalde. Simplemente reiterar los agradecimientos a la concejalía de Hacienda por haber modificado ese punto, porque las Comisiones Informativas no parecía muy claro el motivo de esa limitación en los denominados puestos de churros que nos supuso bastante discusión. Nosotros vamos a votar a favor de la modificación de la ordenanza y pues simplemente agradecer el que haya tenido a bien el modificarlo y el adecuarlo para qué bueno, el mercado regule.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar he de decirles que nos traen una ordenanza, la modificación de la ordenanza de modificación de la venta no sedentaria fundamentalmente una modificación fundamentalmente de tipo técnico, de tipo administrativo, creo que la han explicado tanto el proponente como los diversos Portavoces y yo no estoy del todo de acuerdo en que el Sr. ponente hoy haya hecho un ejercicio de llegar a un acuerdo para que esta ordenanza se apruebe. Al final yo creo que esto es rizar el rizo en cuanto a no tener criterio y no tener un rumbo claro. En la Comisión Informativa se le plantea cuál era la causa por la que tenía que haber 8 puestos de venta de churros, en aquel momento nadie nos supo explicar por qué era. Bueno yo entiendo que después, entendíamos que creíamos que habría una razón y nos presentan un informe donde creemos que se justifica plenamente que hubieran 8 puestos y no más. Entonces lo que no entendemos es por qué ahora usted cambia, lo que tiene que hacer es mantenerse en un criterio y si ese criterio era técnico y es que tenían que ser 8 los puestos de venta de churros, entendemos que debe ser así, lo que no nos parece lógico es que cuando se hace un informe y entendemos que tienen ser 8 los puestos de churros, entonces dijimos “mire, como en la Comisión Informativa habido un poco de revuelo y se ha protestado, lo cambiamos”. Mire Sr. García, yo lo que les pido es que cuando llevan una ordenanza, cuando llevan una modificación, la piensen que la estudien antes, porque no tiene que ser por qué en ese momento hemos protestado, no hemos protestado, lo único que hemos dicho



es que se nos explique porque eran 8 y no eran 4, o eran 12. Yo leo un informe aquí firmado por usted pero supongo que hecho por la técnica de su departamento donde entiendo que es comprensible que se tuviera que limitar a esos 8 y ahora nos dicen “pues no es que resulta que sí, que hemos hecho un informe donde dice que tienen que ser 8, pero quitamos la limitación”. Nosotros vamos a votar a favor porque creemos que la modificación es positiva, la modificación de la ordenanza que se trae, pero les pedimos cuando traigan cosas lo hagan realmente con criterio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde. La propuesta de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del ICCIO, se basa en el artículo 103 de la Ley de Haciendas Locales que recogen en este caso la bonificación del 95% de la cuota del impuesto. Por ello desde la concejalía de Hacienda, llevamos la propuesta de la ampliación de la correspondiente prórroga de la bonificación para ciertos casos de especial interés o utilidad municipal, como es el caso de la rehabilitación de edificios colectivos de viviendas de más de 50 años, intervenciones relativas a la seguridad e intervenciones para rehabilitar deficiencias a la funcionalidad, como es el caso de fachadas y cubiertas, intervenciones para rehabilitar deficiencias en la reducción de impactos ambientales como es el caso, protección contra el ruido o mejora de eficiencia energética, en la cual se refleja la disposición transitoria única para el ejercicio 2020.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos nuevamente. Desde Compromís entendemos que la obra y la construcción es una de las actividades económicas más importantes para nuestro municipio, genera bienestar, puestos de trabajo, seguridad y estabilidad para muchas familias. Desde las administraciones se ha de velar por el crecimiento y el dinamismo de nuestra economía, valentía y responsabilidad. Compromís Per Sant Vicent, ha defendido y defiende un modelo de ciudad polivalente, amable, sostenible, equilibrada y universitaria, que ha sabido conjugar una localidad de servicios con una industria competitiva que referente de innovación y bienestar. Desde nuestra opinión pensamos que estamos en el camino. Por otro lado, sabemos que San Vicente del Raspeig se encuentra inmersa en una transición necesaria para hacer dotación de infraestructuras, subrayamos la palabra necesaria porque poco a poco estamos dejando de ser una ciudad dormitorio, para situarnos en el mapa como un municipio con personalidad y capaz de superar todos los retos a corto y a medio plazo. Recordemos que somos longeva población del territorio en cuanto a habitantes. Conocimiento y trabajo, conocimiento y trabajo es el que a nuestro juicio propone esta modificación de la ordenanza que considero acertada y que apuesta porque administración y empresas cooperen siempre para garantizar el bienestar de los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig. Por tanto, el voto de Compromís en este punto será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos nuevamente vamos a votar a favor de esta propuesta ya que nos parece muy acertado que se continúe estableciendo esta bonificación del 95% un año más. Pero asimismo, sí que nos gustaría trasladarle igual que se le dijo en las comisiones a usted Sr. concejal de hacienda, igual y por ende al equipo de gobierno que esta propuesta sí que se tendría que haber traído algún mes antes al Pleno para que dicha modificación pudiera haber sido de aplicación efectiva desde principio de año, sino como febrero posiblemente que se tendrá que aplicar como sucede ahora, pero bueno tal y como lo he expuesto nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Buenas tardes muchas gracias Sr. Alcalde. Desde Vox defendemos en nuestro programa económico la desaparición del ICCIO, el impuesto sobre construcciones instalaciones y obras por considerarse injustificada la actividad que gravan. No obstante, mientras eso llega la reducción del 95% de la bonificación en este caso, nos parece la manera más acertada de ayudar a nuestros empresarios sanvicenteros que nos están reclamando una y otra vez ayuda por parte de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Pablo Cremades?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Sí gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El partido popular va a votar a favor de este punto, consideramos que es beneficioso para la ciudadanía pero también porque es un acuerdo que adoptó el Partido Popular en noviembre del 2013. Indicar que la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras que vamos a votar hoy en este pleno, son los mismos supuestos que había y que se recogían para los años 2014-2019. Vuelvo a repetir que consideramos que es beneficioso para para el ciudadano pero es extender esta disposición transitoria un año más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Gracias Sr. Alcalde. Ciudadanos por supuesto que votaremos a favor de esta prórroga, de esta bonificación del 95% para las obras que puedan ser declaradas de interés municipal. Dicho esto, tengo que decirle un poco por lo que comentábamos en la comisión informativa y con lo que han comentado ya los compañeros, que bueno aquí parece que ustedes hacen las cosas tarde y mal, mal y tarde en este caso ha tocado tarde porque bueno creo que era tan sencillo como prorrogar una bonificación, no hacía falta un gran expediente yo creo que habría sido importante como han comentado anteriormente, que los meses de septiembre, octubre y noviembre se hubiera ha traído a pleno para que el 1 de enero esta bonificación volviera a estar vigente y se pudieran beneficiar de ella todos aquellos que la puedan acoger en este caso con la publicación y la aprobación definitiva será al menos en febrero cuando va a entrar en vigor con lo cual vamos a tener un par de meses en los que no se van a poder acogerse a esta bonificación. Les pedimos por favor que ese tipo de cosas por las tengan en cuenta y sean más diligentes en la población. También nos llama un poco la atención que de todas las ordenanzas municipales solamente se traigan aprobación la venta no sedentaria y ésta, creemos que habían...nos parece raro que ustedes crean que no hay ninguna más que mejorar y también nos parece raro que aquellas nueve o diez que iban a traer al Pleno de octubre se hayan quedado en un cajón y bueno algún día nos explicarán dónde están o si las piensan traer en algún momento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.



5. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Secretaria: Hay presentada una enmienda por el Sr. Navarro Pastor Portavoz del grupo municipal Podem en la que en síntesis pide la supresión de la creación del puesto de coordinador jefe de Recursos Humanos por la amortización del puesto de técnico de prevención de riesgos laborales y la eliminación también de la modificación de los complementos específicos de los puestos de jefe del servicio de intervención y adjunto a jefe de servicio de intervención. Por lo que primeramente se deberá debatir la enmienda y votarla para a continuación...dependiendo de si se rechaza o acepta votar la propuesta.

Sr. Alcalde: Pues pasamos al debate de la presentación y debate de la enmienda ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Este grupo municipal ha presentado una enmienda a este punto debido a la negativa del equipo de gobierno a la petición unánime que manifestaron el pasado 27 de noviembre todos los sindicatos que están representados en la mesa general de negociación, Sindicato de Policía y Bomberos, UGT, CC.OO y Sindicato de Empleados Públicos de sacar de la negociación la modificación de los puestos de jefe de servicio de intervención y de adjunto del jefe de intervención para que fuesen tratados más adelante al considerar una discriminación y falta de respeto hacia el resto de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento que están pendientes de aplicación, de la negociación que se efectuó hace ya 13 meses en la mesa del 31/10/2018 y el equipo de gobierno no ha tenido bien a traerlo a Pleno. Asimismo, y tal y como viene a decir el Sindicato de Policías y Bomberos, esto no significa que ni nosotros ni los sindicatos nos opongamos a la negociación de los puestos reseñados anteriormente, sino que hay que tener en cuenta el trabajo que se hace en mesas anteriores, hay que llevarlo a efecto y no podemos dejarlos en el camino e incorporar otros nuevos como por arte de magia. En cuanto al puesto de Coordinador Jefe de Recursos Humanos igualmente tal y como manifiesta el Sindicato de Empleados Públicos, se producen varias discriminaciones hacia los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento en cuanto a los niveles y valoraciones que se le otorgan a este puesto. Podemos poner como ejemplo que se desprende del acta de dicha mesa, cuando se dice que este puesto tiene una valoración de 30 puntos en la atención al público, lo cual nos resulta muy chocante, ya que existen muchos puestos en este Ayuntamiento en los que la atención al público ocupa la mayor parte de su jornada y no tienen el nivel 2 en ese apartado. Al igual que la atención visual que la tiene puntuada con un nivel 3 (64 puntos), cuando existen muchos puestos en los que directamente la atención visual, a pesar de que se realiza e incluso se ha negociado en esta mesa que ciertos puestos lo perciban, no se puntúa. Si además de todo esto le sumamos la opacidad del equipo de gobierno al no contestarnos con claridad a las preguntas que diferentes grupos municipales le hicimos llegar en la comisión informativa, en cuanto, a qué sentido tiene la creación de este puesto, ya que ya existe una Jefatura de Servicio de Recursos Humanos con la que van a solaparse funciones, o de qué forma tienen planeado cubrir este puesto. Todo esto, no nos deja otra opción, más que la de pensar que ustedes vuelven a la carga por tercera vez, igual como se dice a la tercera va la vencida, con el mismo plan de Recursos Humanos que ya se les tumbo en este salón plenario por dos veces. Y ahora, aunque quieran disfrazarlo o despistarnos con el envoltorio, el contenido y el objetivo que tienen sigue siendo el mismo que en las anteriores veces y tal como ya le hemos manifestado en varias ocasiones, nosotros no vamos a entrar en ese juego por las graves consecuencias que podría tener la futura estructura y organigrama del personal de esta casa que ustedes pretenden hacer a su gusto y que está por encima del interés general. En definitiva, ya que los sindicatos no han tenido la oportunidad ni los medios para haber podido sacar estos puestos del conjunto de la propuesta ante la negativa del equipo de gobierno y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

de verse forzados a votar toda la propuesta en su conjunto, afortunadamente en el ámbito político sí que disponemos de otros mecanismos para que esto pueda realizarse, como lo es por medio de la presentación de esta enmienda dónde venimos a plantear nuevamente las reivindicaciones que los mismos realizaron ese día por unanimidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Voy a empezar por lo último que he escuchado de David de Podemos. Que habla de que lo que hoy llevamos del jefe de coordinación del coordinador de Recursos Humanos, tiene algo que ver con un plan que en su día se realizó, para cambiar esa figura y poner a otra persona en el lugar. Yo decirle que hay que decirlo todo David. La diferencia entre aquello y esto, es que aquello tenía unos informes en contra que eran totalmente demoleedores y éste, el informe es favorable y así lo dice el informe y me imagino que lo habrán leído y eso no hay que esconderlo hay que decirlo es la gran diferencia, no, no, sí, sí, es que como tú lo has dicho parece ser que lo otro era igual que esto y no es lo mismo, se quitó porque tenían los informes demoleedores en contra de llevar aquel el plan de acción, este sin embargo el informe es favorable. Dicho eso y centrándome en la enmienda, decir que sobre esta enmienda decir que la parte expositiva de la enmienda es totalmente subjetiva como cómo se puede leer y basada en expresiones que manifestaron algunos miembros de los sindicatos en la mesa de negociación. Esta enmienda por lo tanto a nuestro entender, al entender de Esquerra Unida, carece de criterio político y organizativo porque no aporta alternativas a la propuesta que hace el equipo de gobierno ni una sola alternativa, simplemente quitar negar, quitar negar, pero no hay alternativa a lo que manifiesta o a la propuesta que ha hecho el equipo de gobierno. Nuestro voto, de Esquerra Unida va a ser negativo a dicha enmienda pero antes sí que me gustaría comentar algo, porque claro la versión que hoy ha dado David aquí es distinta a la que hemos leído estos días en los medios de comunicación y voy a leerlo y literalmente lo que salió en los medios de comunicación “Podemos, propone al equipo de gobierno que no se incluyan en la plantilla presupuestaria: el puesto de coordinador jefe de recursos humanos y las modificaciones de la RPT del jefe de servicio de intervención y del adjunto a jefe de servicio de intervención, al considerarlo una falta de respeto hacia los demás trabajadores tal, y como manifestaron la totalidad, la totalidad de los sindicatos. El representante de Podemos, solicita que no se incluya en la plantilla presupuestaria el puesto de coordinador jefe de recursos humanos y las modificaciones de la RPT del jefe de servicio de intervención y del adjunto a jefe de servicio de intervención, tal y como manifiestan la totalidad de los sindicatos”. Otra vez diciendo verdades a medias, argucia que se utiliza a menudo por políticos que solo buscan la destrucción como único objetivo, como decía aquel ni comen ni dejan comer. Yo al igual que tú David, he leído el acta de la mesa de negociación imagino que todos los que estamos aquí presentes o por lo menos los que estamos en la bancadas hemos tenido la oportunidad de leer el acta y no leo lo mismo que tú le quieres trasladar a la ciudadanía en absoluto a través de los medios de comunicación no lo he leído. Un mensaje que nada tiene que ver con la realidad cuando afirmas que tal y como manifestaron la totalidad de los sindicatos. Estoy diciendo lo que dice el acta .Bien, cómo te decía una vez leída el acta no encuentro esa totalidad tan evidente en los sindicatos tal y como afirmas. De los cuatro sindicatos asistentes a la mesa, tres de ellos piden que se retire la modificación de los dos puestos que afectan al área de intervención, jefe de servicio de intervención y adjunto a jefe de servicio de intervención y el otro, el cuarto sindicato no entra a valorar si debe separarse o no separarse el punto y vota a toda la propuesta en contra. En definitiva, el punto se somete a votación de forma conjunta y tres sindicatos manifiestan su voto a favor menos, menos repito, menos la modificación de los dos puestos de jefe de servicio de intervención y adjunto a jefe de servicio de intervención, el otro sindicato como ya he comentado no entra a valorar si deben separarse o no separarse el punto y vota a toda la propuesta en contra. En ningún momento en el acta aparece el nombre o dicen o nombran al coordinador de jefe de recursos humanos creo que esto es de tu propia cosecha gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Óscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde buenas tardes. Simplemente manifestar que el Partido Popular va a votar a favor de la enmienda que ha presentado el grupo Podemos. Entendemos todos los argumentos que ellos exponen, entendemos que lo que se pretende es pues dotar un puesto que en dos ocasiones ya se intentó y no se pudo, un puesto que se solapan funciones con la jefatura actual de recursos humanos en muchas funciones, un puesto de coordinador por encima y votamos a favor también más aun teniendo en cuenta lo que estuvimos observando en las comisiones informativas, donde no se especificaba de qué forma se van a cubrir esos puestos, si el equipo de gobierno tiene previsto crear un puesto es tan simple como decir si lo va a hacer por oposición, si lo va a hacer por concurso de méritos o si se va a hacer por una comisión de servicio. Hay vías legales pero en un ejercicio de transparencia se podía definir de qué forma se va a hacer porque si no siempre nos genera esa duda. Nosotros simplemente vamos a votar a favor de esta enmienda, porque la vemos acertada y coherente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Sí, desde Ciudadanos a adelantar aquí ahora solamente que vamos a votar a favor de la enmienda y lo que es el debate del punto supongo que entraremos luego cuando, cuando se tenga que debatir realmente el punto de la modificación de la RPT. Gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr Alcalde. Pues bien, como posicionamiento del Partido Socialista vamos a votar en contra esta enmienda evidentemente suscribimos todas las palabras del compañero Alberto Beviá y decir y expresar que está este puesto de coordinador jefe, no en las palabras de David Navarro, en la propuesta de David Navarro, no secunda lo que los sindicatos allí dijeron en aquella mesa de negociación y para nosotros es muy importante este puesto, porque además forma parte del pacto de gobierno de Esquerra Unida y Partido Socialista donde llevamos la reorganización de los servicios de recursos humanos. Creemos que es muy importante para que este Ayuntamiento comience desde un punto vista de la organización a tomarse en serio los recursos humanos y lo digo desde el punto de vista de la organización, ahora vamos a tener una oleada de jubilaciones en los próximos meses y años y hay que proveer y realizar selección de personal con cantidad de bolsas, puestos de trabajo que están en la oferta de empleo público para los años que anteriormente hemos aprobado, están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y estos puestos de trabajo debemos de sacarlos y es uno de los objetivos prioritarios reforzar el área de recursos humanos desde el punto de vista de la organización. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sr. Beviá, esto que tú has dicho, es decir, hay cosas que lo estás suponiendo porque sí cuando oigas las razones, sino las vuelvo a leer, se llega a decir que esto nos hace pensar que otra vez se vuelve a incidir en este primer plan que se quiso llevar y no nos referimos al primero que efectivamente tenía informes desfavorables, no así la segunda vez y aun así también quiero, para aclarar aquí tenemos el acta de la mesa de negociación, y aquí donde en uno de los puntos pone el Sr. García Escudero del SEP, hace las siguientes manifestaciones y llega a decir lo mismo “vemos que el puesto de coordinación jefe...” y dice ahí donde está la discriminación, no es que sea cosecha nuestra, pero bueno creo que así todas las cosas están muy claras cada uno, cada grupo ha manifestado su postura y lo único que desde aquí, desde Podemos solicitamos al resto de grupos municipales del consistorio es que voten en conciencia y que se definan políticamente, si están a favor o no de las reivindicaciones



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

sindicales fueron por unanimidad, porque sobre todos los puestos no quería ni de los sindicatos que forman la mesa general y nada más que añadir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Vamos a ver, yo creo que el SEP no es la totalidad y tú te referías a la totalidad nada más, aclarar eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la enmienda ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). El resultado son 12 votos a favor, 1 abstención y 12 votos en contra, volvemos a votar ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Con el mismo resultado 12 votos a favor, 1 abstención y 12 en contra, con el voto de calidad del Alcalde queda rechazada la moción, la enmienda perdón. Comenzamos con el debate del punto ¿José Manuel Ferrándiz?.

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Estas modificaciones vienen a consolidar el acuerdo del equipo de gobierno reestructurando y reorganizando los recursos humanos de este Ayuntamiento con un jefe con capacidad organizadora donde los asuntos laborales sean una preferencia. Por otra parte, se regulariza la situación de los dos organismos autónomos disueltos creando figuras para completar el vacío organizativo. El jefe del servicio informática se debe de ocupar por un trabajador que prevea la modernización de la administración. Se crea un puesto de técnico superior de comunicación sin dotación, puesto estructurado y de administración no afectado por vaivenes políticos y que mantenga la estabilidad en las comunicaciones institucionales. Se modifican los complementos específicos de la jefatura del servicio de intervención y su adjunto por inclusión del factor de disponibilidad con motivo de la modificación de su jornada. Por otra parte, se barran 3 puestos de auxiliar administrativo en C2/C1. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Desde nuestro grupo municipal habida cuenta que no sea aceptado nuestra enmienda y por las razones expuestas en la defensa de la misma vamos a votar en contra de esta propuesta. Es una lástima que el equipo de gobierno no haya tenido ningún atisbo de voluntad de llegar a un consenso a las peticiones de los sindicatos y otros grupos municipales que han apoyado esta enmienda y de esta forma haber perdido nuevamente la oportunidad de haber conseguido sacar un amplio consenso político y sindical el resto de la propuesta que recordemos la forman 15, descontando esas 3, 15 puestos más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Óscar Lillo?.

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, el grupo municipal del Partido Popular una vez que no se ha aprobado la enmienda, simplemente lamentamos que no se haya aprobado porque consideramos que no se ha ofrecido la claridad suficiente a la hora de determinar esos puestos, cómo se van a hacer esos procesos de selección de puestos de trabajo nos gustaría saberlo. También analizando los puestos a crear porque está el jefe de sección de deportes, que viene a suplir en cierto modo al puesto de gerente de deportes que se había eliminado y ahora se vuelve a crear, que no nos parece mal que se cree pero primero se dice una cosa y luego se dice la otra. El técnico de superior de comunicación es un puesto que se crea sin dotarlo económicamente, las funciones que desarrollan y cómo se pretende cubrir ese puesto. Respecto a los puestos administrativos se dicen que hay 3 puestos, pero bueno en concreto en el puesto de empleo y desarrollo local no se especifica cuál de los puestos o a quién afecta, porque hay varios puestos que se desarrollan de igual forma y sabemos que hay varias peticiones. Y en cuanto al personal laboral, la duda que nos genera y la duda que también apareció en las comisiones informativas, es con el puesto de jefe de redacción de radio San Vicente, no se especifica ni cómo se cubrirá ese puesto y sobre todo qué puede suceder con la persona que ocupa actualmente uno de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

puestos de redactora si ese puesto se amortiza al convocarse esa plaza mediante un concurso oposición para poder ser ocupada, entonces porque a ese puesto a lo mejor puede acceder a alguna persona ajena a la actual plantilla radio San Vicente. Ante tantas dudas y bueno y esa falta de explicaciones nuestro voto en ese punto, también teniendo en cuenta que consideramos que es necesaria la modificación en alguno de los otros puntos, nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde. Bueno hoy nos traen a pleno una nueva modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, una RPT que está en vigor desde el año 2002, sinceramente lo que nos esperábamos no es esto, esperábamos que a estas alturas trajeran no otro parche, sino una RPT y una VPT nuevas, tal como se acordó en las mociones de los años 2017 y 2018, de esto hace pues como todos podemos ver más de 2 años, de hecho la licitación de este contrato de la RPT. Se presupuestó en el año 2018 y en el año 2019, de hecho en octubre de 2018 hace más de 1 año, ya entonces equipo de gobierno que básicamente es el mismo que tenemos ahora desistió de su adjudicación cuando ya se había iniciado el proceso de licitación por un valor de 90.000 euros y desde entonces nada se sabe de esta nueva RPT. Lamentablemente empieza a ser marca de la casa presupuestar muchas cosas y a la hora de la verdad pues hacer muy poco. Desde Ciudadanos creemos urgente la elaboración de esta nueva RPT y VPT, para actualizar la existente adecuando los puestos de trabajo y las funciones a la realidad del ayuntamiento y resolver así de una vez por todas los problemas estructurales del área de recursos humanos. Pero bueno, mientras llega esa nueva RPT, es evidente que puede ser necesario modificar algunos puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, pero la propuesta que hoy nos traen ustedes aprobación no podemos estar de acuerdo con algunas de las modificaciones propuestas. Pues creemos que debe utilizarse un criterio homogéneo con todos los trabajadores, que no podemos trabajar a la carta y que no podemos crear agravios comparativos entre funcionarios. Esto mismo que estamos diciendo nosotros, lo manifestaron los sindicatos, los representantes de los trabajadores en la última mesa general de negociación donde dijeron que sacara del orden del día la modificación de los puestos de jefe de servicio de intervención y de adjunto al jefe de servicio de intervención. Queremos dejar claro que no ponemos en duda el trabajo de éstos funcionarios ni de ningún otro y que seguramente merecen una retribución más acorde a su responsabilidad, pero ese criterio debe ser igual para todos los trabajadores. Tenemos que ser serios y las retribuciones deben fijarse por funciones responsabilidades y en función de una valoración rigurosa de los puestos de trabajo. De ahí la necesidad urgente de contar con una nueva RPT y VPT, que fije estas valoraciones tal y como hemos dicho al principio. En cuanto a la creación del puesto de coordinador del jefe de servicio de recursos humanos, no entendemos cuál es su objetivo. Y no es que no lo entendamos, es que ustedes no lo han querido explicar. Ustedes quieren crear un nuevo puesto por encima del actual jefe del servicio de recursos humanos y ni siquiera los quieren explicar por qué, para qué y cómo se va a cubrir este puesto. Tampoco nos explican qué criterio han seguido para hacer la valoración de este puesto que también crea un agravio con otros funcionarios del Ayuntamiento tal y como expresaron los representantes sindicales. Una vez más, ustedes actúan con una falta de transparencia absoluta, con oscurantismo e incluso me atrevería a decir, faltando al respeto a los concejales de la oposición cuando preguntamos el porqué de algunas de estas modificaciones. Sr. Ferrándiz, los concejales de la oposición no estamos en la mesa de negociación porque ustedes no quieren que estemos allí, no quieren que nos enteremos de lo que allí pasa, y no sólo eso, sino que luego se niegan a explicarnos cuando les preguntamos en comisión informativa sobre cómo van a cubrir las plazas de nueva creación. Ustedes guardan silencio y luego vienen aquí a pedir nuestro apoyo sinceramente, lamento decirle que no nos fiamos, porque además hay precedentes. Usted lleva pocos meses como concejal de recursos humanos y además sabemos que ésta propuesta que firma usted no lo ha hecho usted. Sin embargo, sí le recuerdo que usted es el responsable de velar por que este procedimiento se realice con las máximas garantías y siempre



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

desde el respeto a la legalidad. Por lo dicho y dado que no han aceptado retirar estas 3 plazas a las que hacía referencia la enmienda del grupo de podemos sintiéndolo mucho y estando de acuerdo con la mayoría de modificaciones que afectan a otros trabajadores, nuestro voto será en contra de la propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Manuel Ferrándiz?

Sr. Ferrándiz Beviá: Cuando en una propuesta aparece mi nombre y está firmada por mí es mía eso no lo dude usted. Y en cuanto a cómo se proveerán esas plazas pues será conforme a ley no lo dude, como siempre conforme a ley en el momento que decida este equipo de gobierno. Gracias

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 doce votos a favor, 5 abstenciones y 8 votos en contra queda probada.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. APROBACIÓN III PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (2020-2023)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un derecho universal. Las políticas de promoción de dicha igualdad, consolidan una sociedad más justa, solidaria, estable y honesta. En definitiva, una sociedad que mejorará las relaciones interpersonales de sus integrantes. Un proyecto de 4 años de 2020 a 2023 en el que la administración local se compromete a trabajar con un guion, y un plan de acción en el que su principal característica es la transversalidad. Que se establece entre todas las áreas y que necesita disponer de todos los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Este documento es por tanto, un compromiso firme que nos lleve a la eliminación de los estereotipos y los roles que tradicionalmente nos han asignado tanto a las mujeres como a los hombres. Impulsaremos la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres y de las nuevas masculinidades en todos los ámbitos municipales, en definitiva, acciones que nos lleven a conseguir una implementación de la igualdad real y efectiva en la sociedad sanvicentera. Para llegar aquí se han llevado a cabo las acciones necesarias para culminar con el diagnóstico. En el que se basa este III Plan de Igualdad que nos ha hecho ver qué necesidades tenemos, qué medidas debemos de tomar, de adoptar y a qué objetivos debemos llegar con una hoja de ruta clara, con un calendario de ejecución de acciones y una evaluación de las mismas. El III Plan municipal de igualdad de San Vicente del Raspeig y se basa en la sociedad sanvicentera y está concebido para y por las ciudadanas y ciudadanos de San Vicente del Raspeig. Hoy traemos a este pleno el III Plan municipal de igualdad, una herramienta necesaria para garantizar la implantación en todo el municipio del principio de igualdad de género, un plan iniciado por mi antecesora Begoña Monllor y que esperamos sea aprobado en este foro. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes nuevamente. Compromís, ya lo hemos dicho en muchas ocasiones defendemos los derechos humanos y la equidad como punto esencial de nuestras políticas. Los derechos de las mujeres y de todas las políticas que favorezcan la igualdad y la eliminación de la violencia machista y todas sus manifestaciones Por eso consideramos que el III Plan de igualdad va en la senda correcta, sigue la línea que marcó Compromís en el anterior



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

mandato y que no es otra que la lucha por la igualdad de todos y todas. No podemos admitir que se niegue o se justifique la desigualdad de la violencia contra las mujeres o que se critiquen las medidas transformadoras en esta materia tan sensible. Las mujeres del mundo han sabido hacerse escuchar y actualmente el feminismo está en la agenda política, en la calle y en todas partes. Resaltamos sobre todo a la gente joven que es clave para erradicar de una vez por todas, la violencia y el discurso machista. Debemos dar difusión a este III Plan a todas las iniciativas y planes venideros que promuevan la igualdad entre las mujeres y los hombres, visibilizarlas y señalar al maltratador y a quienes justifican sus acciones. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchísimas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde Podemos respecto a este III Plan de igualdad cómo no, va a ser a favor, ya que para mantener el compromiso del Ayuntamiento de San Vicente con las políticas de igualdad y para el efectivo cumplimiento de la normativa en materia de igualdad de mujeres y hombres es necesario dotar al municipio de instrumentos eficaces desde la perspectiva de género, La solución de la perspectiva de género en la política municipal implica una política transversal de igualdad que afecta tanto toda la actuación, como la estructura del propio consistorio. Consideramos que este III Plan de igualdad se va a continuar evaluando los instrumentos existentes en materia de igualdad, así como proponiendo otros instrumentos que permitan una mayor eficacia de las políticas de igualdad emprendidas hasta ahora. Antes de finalizar esta intervención y aun siendo conscientes que todavía nos queda un largo camino por recorrer sí que me gustaría agradecer todo el trabajo que se ha hecho en este Ayuntamiento por los diferentes partidos que han ostentado este área, como la Sra. Genovés que fue quien creó la concejalía de la Mujer y el primer plan de igualdad, al antiguo equipo de gobierno, que tanto nosotros como la Sra. Monllor creamos el segundo plan de igualdad, impulsó ella el tercero y como no, agradecer también a la actual concejala de igualdad y al equipo de gobierno por continuar por este camino y haber culminado ese trabajo anterior con ese III Plan de igualdad que hoy se nos trae a Pleno. Igualmente tampoco nos queremos olvidar y agradecer y reconocer la gran labor de todas y todos los técnicos que han participado en el mismo, al igual que la Plataforma por la Igualdad Raspeig por su gran trabajo y por las aportaciones de mejora que han realizado en aras de mejorar dicho plan. En definitiva tal y como podemos comprobar y a pesar de las diferentes ideologías de los concejales y concejalas que han pasado por el área, este Ayuntamiento siempre ha mantenido una postura unánime en lo relativo un asunto tan importante como la igualdad, independientemente de algunas vicisitudes y esa unidad es la que debemos preservar y salvaguardar de aquellos que ahora a lo mejor no la quieren dinamitar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Este asunto o éste documento como dice la Sra. Candela que estamos tratando esta tarde, nace del compromiso que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha adquirido en base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la puesta en marcha de planes de igualdad municipales, los cuales el objetivo final consiste en alcanzar la igualdad de género. Pues bien, desde mi partido continuamos y seguiremos continuando en la línea de la igualdad, pero de la igualdad real, no en la que se está construyendo sobre una ideología que pretende implantar una lucha de sexos, una disputa constante y viva en todo momento entre hombres y mujeres. La igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas es necesario articular medidas acciones y políticas que favorezcan una sociedad representativa del conjunto de la población en la que hombres y mujeres participen por igual con los mismos derechos y obligaciones. Los datos que ponen de manifiesto que existe un crecimiento constante de la población en este municipio, siendo las mujeres la población más abundante y revelan que a pesar de ser el colectivo mayoritario, no participan de la misma forma en todas las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

esferas de la vida y es aquí, donde entre todos los individuos que conformamos la sociedad sin distinciones por razón de sexo, vamos a ayudarnos a conseguir que las cifras se igualen y caminemos todos en una misma dirección y con las mismas oportunidades y posibilidades. Para conseguir implantar el principio de igualdad efectiva y real, se precisa de un estudio detallado y exhaustivo de las características, situaciones y perfiles predominantes de la población de nuestro municipio. El diagnóstico demográfico elaborado en este plan avala que la mayor concentración poblacional se sitúan entre los 30 y los 69 años, por lo que nos encontramos con dos colectivos con características y situaciones vitales totalmente distintas. Por un lado, el colectivo compuesto por personas en edad laboral activa y por otro el formado por las personas mayores de 65 años. Por todo eso por todos es sabido que España ocupa los primeros puestos en el ranking de países con más esperanza de vida, siendo las mujeres en comparación con los hombres la esperanza de vida tiene. Por lo que estaremos todos de acuerdo en que nuestros mayores nos duren mucho y ojalá que así sea. En este punto conviene pararse a reflexionar mientras contemplamos los altos índices de envejecimiento y longevidad registrados en nuestro municipio, puesto que no se ha hecho más que aumentar en estos últimos años, según muestran los datos del instituto nacional de estadística. Cabe preguntarse si aparte señala en el punto 2.4.3 del plan, los diferentes recursos municipales destinados a las personas mayores se han hecho o llevado alguna acción enfocada al colectivo que conforman o se han tenido en cuenta su opinión a la hora de elaborarlo, puesto que como mencioné anteriormente en los últimos años podemos contactar que lo que ya es un hecho en todos los países de nuestro entorno, el progresivo envejecimiento de la población, por lo cual debe ser analizado en el marco de un proceso evolutivo que ha tenido como protagonista a este sector de la población activo en épocas de marcado desarrollo cultural. En ese sentido es previsible que las personas jubiladas sean cada vez más instruidas, más urbanas, más cualificadas y más informadas. En relación al diagnóstico del tejido laboral y empresarial elaborado en este III Plan de igualdad municipal donde se sitúa el colectivo de personas en edad laboral activa y por ende el que quiere especial atención y desarrollo de acciones positivas por su enorme contribución a nuestro municipio, podemos extraer que la evolución de los datos desde el 2014 hasta el primer trimestre de 2019 reflejan que continúa existiendo una enorme diferencia en relación a la inclusión laboral de la mujer con respecto al hombre. Ustedes destacan que la evolución es positiva argumentando que existe mayor tasa de afiliación al sistema de la seguridad social y no hacen más que maquillar la realidad puesto que la tasa de afiliación aumenta como consecuencia del aumento de la población desde 2014 a 2019 en nuestro municipio. En este punto me gustaría hacer mención a muchas de las conclusiones que reflejan la casuística que estamos tratando, pero por tiempo voy a hacer una breve reseña en el papel en el papel de la mujer. Es la afiliación en el régimen especial de empleados del hogar, dado que es el único sector donde la mujer tiene más presencia que el hombre. En nuestro municipio las mujeres son 189 y los hombres 8, a mi parecer se trata de una de las actividades laborales que más alarma creada dado que el mayor porcentaje de la misma se mueve y encuentra su lugar en la economía sumergida de nuestro municipio creando, promoviendo y fomentando la feminización real de la pobreza de lo que por cierto nada se habla en su plan. Aquí también cabe preguntarse qué presencia han tenido las mujeres comprendidas en estas edades en el desarrollo y diseño de ese plan, ambas preguntas no están vacías de fundamento, puesto que como señala el apartado de presentación en su párrafo 3 leo textualmente: el III Plan municipal de igualdad San Vicente del Raspeig 2020-2023, es un proyecto de la ciudadanía y para la ciudadanía, por lo que se ha contado y se debe seguir contando con la participación ciudadana en todas las fases de su elaboración y también de su implementación. Es aquí donde reside con más fuerza una de las mayores contradicciones de las señoras y señores que han elaborado este plan. ¿Cómo se puede elaborar un plan para la ciudadanía sin contar con ella? ¿de verdad considera suficiente y no han encontrado o no han querido encontrar una forma más eficiente de conocer la opinión de la ciudadanía de san Vicente, que a través de un cuestionario en la página web municipal y en las redes sociales? ¿qué fiabilidad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

tienen los datos obtenidos? ¿qué mecanismo de identificación de las personas que han contestado se ha utilizado? ¿quién ha decidido y en base a qué línea las preguntas recogidas en el cuestionario?. Quiero destacar que en este cuestionario han participado según los datos reflejados por ustedes un total de 0,24% del total de la población o sea 636 personas y además confiesan que la representatividad ha sido baja, pero no hacen por buscar otra vía o alternativa para poner solución a esto y contar verdaderamente con la opción de los vecinos de San Vicente. Están hablando constantemente de la igualdad de conseguir erradicar la discriminación que sufren, se les llena la boca con deseos en esta línea y cuando tenemos la oportunidad de intervenir, de querer cambio, es únicamente ¿esto lo que hacen?, se han parado a pensar qué sucede con los vecinos de San Vicente por lo que sea no pueden acceder a internet bien por desconocimiento por su situación de vulnerabilidad, exclusión social, por razón de algún tipo de diversidad funcional o por cualquier circunstancia. ¿Qué ocurre con su opinión? Destaco las personas que conforman estos colectivos en situación de desventaja social, porque considero que son grupos de personas donde las desigualdades entre individuos son más palpables y evidentes. A mí personalmente como vecino de San Vicente, me da vergüenza esta forma de proceder considero que los ciudadanos se merecen un papel protagonista en el diseño de las políticas medias y acciones que se les debo y sobre todo se les escuche. Como bien recoge el artículo 9.2 de nuestra Constitución y cito textualmente. “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Abro un breve paréntesis en este punto en relación a dicho artículo para señalar que aún sigo asombrado y digiriendo la libertad que se han tomado ustedes tergiversando este artículo en el plan, puesto que la igualdad que se refiere es la del individuo, no estableciendo una diferencia de sexos como ustedes han plasmado y vuelvo a citar literalmente lo que ustedes ponen su plan: “establece la obligatoriedad que tienen los poderes públicos de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. Un consejo, hagan el favor de plasmar correctamente el artículo o eviten jugar con él y con su significado. Es cierto que la igualdad está reconocida a nivel jurídico de tal forma que ciertas leyes ofrecen un tratamiento por igual a todos los individuos sin distinción de sexos, pero ello no implica que exista una igualdad efectiva o real. No basta decretar la igualdad la ley si en la realidad no es un hecho, al igual que tampoco es suficiente que rellenen dos hojas de marco jurídico y legislativo para fundamentar las acciones y objetivos que pretende llevar a cabo, cuando los mismos carecen de proyección y ejecución en un futuro a medio o largo plazo, como ocurrió claro que sí, con el plan que precede a éste que por cierto ambos guardan una estrecha similitud. Les digo las similitudes: lenguaje exclusivo, ordenanza para la igualdad de mujeres y hombres, contratación de personal, un agente igualdad y promotor de igualdad, informe de impacto de género, perspectiva de género en el sistema educativo, formación del profesorado en materia de género, realizar campañas de sensibilización entre otras. Asunto que preocupa porque a la vista está que poco o nada se ha conseguido cambiar en estos años en relación a la situación de desigualdad que sufre la mujer en ciertos ámbitos de sus vidas, siendo un claro reflejo de esto la situación de la mujer en el ámbito laboral en nuestro municipio. Nosotros creemos que conviene trabajar más y adoptar medidas más eficaces, objetivos más realista si transformadores y como no dotar de suficientes recursos y personal, para llevar a cabo un plan que consiga eliminar las causas que impiden que en nuestro municipio se disfrute de una igualdad real. Crear un mecanismo de participación ciudadana real en el que se tenga en cuenta la opinión de todos los individuos, tanto de mujeres como de hombres sin igual de proporción de manera que se tenga un conocimiento verdadero de lo que, percibe en relación a esta problemática y se sientan agentes de cambio en su municipio. Vamos a cumplir y hacer cumplir nuestra obligación como representante del municipio de San Vicente del Raspeig, de manera realista y no es poniendo palabras en un plan con altas posibilidades de que la implantación de estas acciones en la sociedad sean imposibles. Es necesario aplicar y cumplir el artículo 1 de nuestra constitución en el que se recoge como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico la igualdad. Por todo esto el grupo municipal Vox va a votar no a esta propuesta y nuestro no, no significa que no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

queramos eliminar la desigualdad que existe en nuestro municipio, ni mucho menos. Nuestro no, va dirigido a este III Plan de igualdad por no contar con la sociedad en su conjunto por ser básicamente un plagio de objetivos y medidas que el anterior plan que nada o poco ha solucionado y sobre todo, porque no vamos a participar de esa función teatral de buenos propósitos plasmados en papel que no se van a llevar a la práctica, desde el grupo municipal vos invitamos a que como bien recogen en el párrafo segundo de la presentación del III Plan municipal en lo referente a que vuelvo a leer textualmente: se caracteriza por ser un documento dinámico y flexible sujeto a cambios y mejoras. Por ello invitamos a que practiquen con lo relatado y lo sometan a procesos de mejora en una línea realista con los recursos que el Ayuntamiento de San Vicente cuenta y no adornen y envuelva en una situación tan delicada como es la desigualdad que sufren los individuos con propósitos inalcanzables. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lourdes Galiana?

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos.

Sr. Alcalde: Perdón Lourdes, perdona Raquel Rodríguez interviene antes que el Partido Popular.

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Esquerra Unida votará a favor del III plan de igualdad municipal y el motivo es muy sencillo. Este documento es una herramienta que tiene como finalidad eliminar cualquier tipo de desigualdad o discriminación que pueda darse por razón de sexo y o género e integrar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. El objetivo es avanzar hacia un municipio igualitario impulsando a que consolide las políticas específicas en esta materia. Pero lo más importante trabajando desde la transversalidad a través de medidas y actuaciones que se adapten a la situación de cada área del Ayuntamiento. A través de este plan, se vuelve a abrir un proceso de reflexión en torno a la igualdad en nuestro municipio. Vivimos en una sociedad donde la igualdad legal de mujeres y hombres está garantizada a todos los niveles, el principal garante de esto es la Constitución que es el pilar básico de nuestro ordenamiento jurídico, este compromiso de no discriminación queda reflejado en su artículo 14 donde se destaca que el sexo no puede dar lugar a ningún tipo de discriminación, sin embargo la realidad es muy distinta. Las mujeres en su día a día siguen encontrándose con numerosas discriminaciones en todos los ámbitos de la sociedad por el simple hecho de ser mujer y por ello el Ayuntamiento como institución más cercana a la ciudadanía debe realizar políticas y actuaciones enfocadas a garantizar que la igualdad legal se transforme en igualdad real. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, ahora sí ¿Lourdes Galiana?

Sra. Galiana Alfaro: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Partiendo desde el marco jurídico de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que tiene como objetivo principal garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Quiero comenzar diciendo, que desde el grupo municipal del Partido Popular vamos a votar a favor del plan de igualdad propuesto por el equipo de gobierno. Y votamos a favor por una sencilla razón, porque es nuestro deber, el de todos los grupos políticos a aprobar todo aquello que favorezca a todos los habitantes de San Vicente sin detenernos a pensar de qué color somos o a qué grupo político pertenecemos a diferencia de lo que hace parte del equipo de gobierno. Porque si estamos aquí, es para dotar de beneficios a nuestro pueblo y sobre todo en este caso en concreto para eliminar la disparidad que aún nos separa de la igualdad, haciendo especial referencia a la desigualdad que a día de hoy aún existe sobre todo en el ámbito laboral a igual trabajo y jornada igual salario. Un plan de igualdad debe contener los objetivos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, estas son medidas acciones un sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados y temporalización del plan, es decir, un calendario de ejecución y vigencia. El plan de igualdad que



nos presenta el equipo de gobierno sólo contiene las estrategias a seguir, pero no contiene ni medidas, ni acciones, ni un seguimiento o evaluación de los objetivos fijados es decir, da la sensación de que se ha hecho el trabajo que se tenía que realizar que era elaborar un plan, un Plan de igualdad realizado por una empresa externa el cual nos ha costado a todos los habitantes de 14.520 euros, pero sin más finalidad que dejarlo en un cajón como libro leído y olvidado porque no han establecido ningún criterio para todas las medidas adoptadas. Para que nos entendamos, si algún ciudadano quiere solicitar que se le aplique el beneficio de estas medidas, el equipo de gobierno no sabe los criterios o requisitos se van a exigir para poder solicitarlas. En resumidas cuentas, un manual de muy buenas intenciones, pero que al final si no se desarrolla y se lleva práctica y a la ejecución las 78 medidas, de nada nos vale, así que como siempre el equipo de gobierno se vuelve a colgar la medalla de los más sociales pero si no se lleva a término ¿de qué nos sirve? ¿en que nos beneficia? Claro ejemplo de lo realizado por este gobierno es de no haber dotado aun de más personal al servicio de viogen o de un agente igualdad, eso solo tiene un significado y es el de aparentar algo que de verdad no es, no siento. Si de verdad les importara y tuvieran interés dotarían todas las soluciones posibles para llevar a cabo el plan igualdad realizado. Por lo tanto el grupo municipal del Partido Popular solicita que de verdad se lleva a término todo lo desarrollado en un plan tan ambicioso que queda muy bonito pero que es de una incongruencia abismal ya que ustedes siempre se quejan de que no disponen de personal para ejecutar las medidas. Logísticamente no sé cómo lo van a emprender, pensaremos pues que es una utopía del mismo Tomás Moro. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Isabel?. Pues pasamos a votar el Plan ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 2 en contra queda aprobado el plan.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 25.2019.2I DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2019.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **Dª Sara Colomer Esteve (C's):** Preguntó sobre la problemática con el coro del colegio José Ramón García Antón, si el equipo de gobierno ha tomado alguna medida para crear un consenso entre las partes implicadas.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques? ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Hace unos días estuve en el consejo escolar de este colegio y hubo un punto en el orden del día donde se trató la situación del coro y bueno, parece ser que es una problemática sobre un ámbito privado en este caso, sobre la regulación interna de esta asociación que parece ser que ha tenido la dimisión de algunos miembros, entonces el colegio simplemente está a la espera de que hay una solicitud formal en lo que allí se dijo es que oficialmente no hay solicitud formal, en el momento que la haya en el seno del centro habrá un debate sobre si es conveniente o no que se atienda esta solicitud. Pero hoy por hoy, no hay solicitud formal. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿alguna pregunta...?

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Preguntó si se habían solicitado las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad entre las mujeres y hombres y/o la inserción laboral de las mujeres en el año 2019, sobre su destino y motivo en caso de no haberlas solicitado.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. No, no se ha solicitado principalmente porque no reunimos uno de los requisitos para acceder a la convocatoria, en concreto el artículo 3.2, no obstante este requisito lo cumpliremos en los inicios de 2020 por lo que la siguiente. Convocatoria sí que podremos optar a solicitar esta subvención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Preguntó cuándo se tiene previsto inaugurar la Plaza de las Cigarreras.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Sí, en cuanto tengamos el nuevo presupuesto y dotación presupuestaria, el equipo de urbanismo encargará igual que se hizo en las anteriores plazas el tótem y será la inauguración.

Sr. Leyda Menéndez: Preguntó si tiene previsto la Concejalía de parques y jardines el recambio de los aparatos de gimnasia de la Plaza Huerto de los Leones la para su uso inmediato principalmente para las personas mayores

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Gracias. Bueno decirle a Ramón que efectivamente se han comprobado, los aparatos funciona bien, sí que es cierto que están algo oxidados algo viejo y está previsto darle una capa de pintura hasta que en el presupuesto del año que viene hay previsto el cambio de estos aparatos, poner unos más modernos y más funcionales pero no solamente en el Huerto de los Leones, sino en el Parque Norte, en el Parque lo Torrent y en la Plaza de los Girasoles. Gracias.

Sr. Leyda Menéndez: Preguntó el número de alumnos sanvicenteros que han recibido becas para acceder a grados formativos de escasa presencia femenina.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación, Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. Sr. Leyda, son cuatro alumnas las que se han beneficiado de estas becas.

Sr. Alcalde: Y pasamos a las preguntas realizadas por escrito.

9.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. José Rafael Pascual Llópis (C's)**

RE. 28997 de 16.12.2019

Varios vecinos se han dirigido a este grupo en las últimas semanas denunciando la falta de iluminación en varias calles del municipio, concretamente en la calle Benlliure y el entorno de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

la Plaza Huerto de los Leones; en la Avenida de la Libertad en el tramo entre la Huerta y Plaza Santa Faz; en la calle Cuba con Argentina; y en el Parque Lo Torrent.

- ¿Cuántos partes de incidencias se han registrado este mes en las calles citadas?
- ¿En qué fecha se registró el parte y en qué fecha se solucionó?
- ¿Cuál ha sido el motivo de la falta de iluminación en esas calles durante esos días?
- ¿Hay alguna actuación prevista en estas zonas para mejorar el alumbrado público?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. En este mes de diciembre se ha recibido un parte, concretamente en la calle Benlliure. Se abrió el día 8 de diciembre y se cerró el 9 de diciembre. El motivo de la avería fue porque saltó uno de los diferenciales de la zona. En la Avenida la Libertad este mes hemos recibido un aviso el 8 de diciembre, este parte todavía no se ha cerrado porque se está cambiando todo el cableado de la zona. En el resto de las ubicaciones que mencionan en su pregunta este mes no hemos recibido no hemos recibido ningún parte incidencias gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta. ¿si hay alguna actuación prevista para esta zona para mejorar el alumbrado público.

Sra. Alcolea Ríos: ¿Se refiere a las averías que usted mencionaba no? Ahora mismo le he dicho que en la Avenida la Libertad se está cambiando todo el cableado. Sí.

— **2 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 28999 de 16.12.2019

Tras la Mesa de Contratación del pasado 11 de diciembre en la que ninguna empresa presentó oferta al contrato de Limpieza de Instalaciones Deportivas Municipales, el cual se encuentra actualmente prorrogado hasta el 30 de marzo,

- ¿A qué atribuye el equipo de gobierno que no se haya presentado ninguna oferta a la licitación de este contrato (lote 2) cuando sí se han presentado cuatro empresas para prestar el servicio de Limpieza de Edificios Municipales (lote 1)?

- ¿Qué opción va a elegir el equipo de gobierno: volver a sacar el contrato a licitación o municipalizar el servicio como ha propuesto el concejal de Deportes?

- En caso de optar por la municipalización del servicio, ¿cuáles son los pasos previos que deben realizarse y el tiempo estimado de duración de los mismos? ¿se podría realizar antes de que venza la actual prórroga?

- En caso de optar por la licitación ¿se redactará un nuevo pliego de condiciones y se adjudicará antes de que finalice la prórroga forzosa actual?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Buenas tardes a todas y a todos. Voy a proceder a contestar conjuntamente a todas las preguntas. Cuando se produce una circunstancia como la actual que un contrato o un lote se queda desierto, debe de llevarse a cabo un proceso de reflexión y evaluación para determinar qué aspectos son mejorables y pueden llevar a conseguir el éxito de la licitación. Pueden ser bien de carácter económico, de exigencia en las prestaciones vinculadas a los criterios de adjudicación o cualquier otro aspecto que habría que estudiar. Se trata pues, de un hecho muy reciente y se está en proceso ahora mismo de análisis que debe de efectuarse de forma seria y rigurosa, por lo que las líneas de actuación a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

seguir no están todavía trazadas, en todo caso no se descarta ninguna alternativa. En el caso de una hipotética municipalización son varios de los servicios implicados Recursos Humanos, Secretaría, Intervención, Deportes, etc. Por lo que el proceso se realizaría de forma coordinada entre todos los departamentos. Las experiencias de municipalización no son muchas a nivel general, por lo que es aconsejable unas tareas previas y preparatorias adecuadas para garantizar su viabilidad. En todo caso a corto plazo, se arbitrarán las medidas necesarias con la empresa prestataria para la continuidad del servicio gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 29000 de 16.12.2019

En las últimas semanas, varios vecinos han trasladado a este grupo municipal y a través de las redes sociales sus quejas debido a las molestias causadas por las obras realizadas hasta altas horas de la madrugada en diferentes calles de San Vicente. Concretamente tenemos constancia de que así ha ocurrido en la calle San Pascual con Ancha de Castelar, en el entorno del Parque Juan XXIII y en la calle Ancha de Castelar con Pintor Picasso.

- ¿A qué se debe que se hayan realizado estas obras en horario nocturno?
- ¿Se ha previsto las posibles molestias que ocasionan a los vecinos estos trabajos que, en algunos casos, se han prolongado hasta las cuatro de la madrugada?
- Si el objetivo era reducir el impacto de las obras sobre el tráfico de vehículos ¿Por qué no se ha previsto realizarlas en horario diurno durante los fines de semana para causar menos molestias a los ciudadanos?

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. Igual que antes voy a contestar a todas las preguntas conjuntamente. Desde el área de infraestructuras los técnicos me han informado de que las obras fueron realizadas algunas de ellas en horario nocturno por razones de seguridad, ya que los trabajos implicaba el uso de maquinaria pesada, piones de más de 20 toneladas, camiones, extendedoras, etc, en una zona muy concurrida del municipio con colegios y guarderías muy próximas a algunas de las zonas de la obra. Además, con el objeto de minimizar riesgos hace que se recomiende el asfaltado fuera del horario común, siempre que sea posible. Estas obras fueron autorizadas tanto por los servicios técnicos como por parte de la policía. Asimismo, la organización de la propia obra y los plazos de entrega y recepción impedían que fuera ejecutado fuera de los días en los que se realizó. Por otro lado somos conocedores de las posibles molestias que puedan llegar a ocasionar las obras. Por las cuales obviamente pedimos disculpas, pero estas siempre se realizan intentando minimizar las molestias y riesgos durante su ejecución y con el único objetivo de mejorar la calidad de vida y hacer más amable el entorno de nuestras calles a vecinos y vecinas de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**
RE. 29002 de 16.12.2019

Tras la visita realizada por el técnico y los delegados de Prevención de Riesgos Laborales se ha detectado una grave incidencia en el estado de los cuadros eléctricos exteriores del polideportivo municipal, con partes en tensión accesibles a los auxiliares de instalaciones deportivas, que, según un escrito de CC.OO., supone un peligro para estos trabajadores.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

- ¿Se han reparado ya los cuadros eléctricos exteriores del polideportivo? En caso negativo, ¿cuándo está previsto hacerlo?

Fruto de esta visita, también se observó que los trabajadores y las trabajadoras del polideportivo deben compartir el mismo vestuario.

- ¿Tienen previsto dotar de un vestuario adecuado a los trabajadores del polideportivo tal y como solicita en su escrito la delegada de prevención? En caso afirmativo, ¿está previsto para el próximo año?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. La mercantil Ibérica de Construcciones Eléctricas ha revisado los siguientes cuadros hasta el momento, cuadro de mando piscina climatizada, cuadro de mando contra incendios, cuadro de mando calderas, cuadro de mando bomba piscina, cuadro de mando tatami, cuadro de mando vestuarios junto a tatami, cuadro de mando pistas tenis y pádel, cuadro de mando pista patinaje, cuadro de mando tenis de tierra, cuadro de mando gym, cuando de mando gradas del campo de fútbol, cuadro taquilla del campo de fútbol y cuadro de mando bomba de riego campo de fútbol. Las reparaciones se van a comenzar el viernes 20 de diciembre cuando llegue el material necesario, térmicos y diferenciales.

En cuanto al vestuario para los trabajadores y trabajadoras del polideportivo estamos en contacto con el técnico de prevención de riesgos laborales, para saber qué solución se le puede dar gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 29003 de 16.12.2019

El pasado 30 de noviembre leímos unas declaraciones del concejal responsable de la Policía Local en las que informaba de que, ante la escasez de agentes en San Vicente, iba a remitir un informe sobre esta situación a la Subdelegación del Gobierno.

- ¿Con qué objetivo se va a remitir dicho informe a la Subdelegación?

- ¿Considera el concejal que entre las competencias de la Subdelegación del gobierno se encuentra la de autorizar la contratación de agentes para la Policía Local? En caso afirmativo ¿Puede explicar el procedimiento? En caso negativo, ¿qué alternativa baraja el Ayuntamiento para incrementar la plantilla de la Policía Local?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. La información que aparece en este medio de comunicación está sesgada yo afirmé, que una vez cubramos las plazas vacantes que disponemos sería el momento de remitir un informe detallado a la subdelegación del gobierno solicitando ante las características del municipio la creación de nuevas plazas de agente de policía local que puedan atender los cerca de 60.000 habitantes más la población flotante de estudiantes de la Universidad de Alicante. Dicho informe se presenta ante la subdelegación, lo cual lo remite a la delegación de gobierno de Valencia. Para plazas de nueva creación de policía local, es necesario tener la autorización del gobierno central al estar condicionadas a la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

— **6 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 29004 de 16.12.2019

En noviembre de 2015, el PSOE de San Vicente publicitó con gran abundancia de detalles una reunión que mantuvieron en Valencia el Alcalde, Jesús Villar y los entonces concejales de Presidencia Manuel Martínez y de Empleo, Asun Paris, respectivamente, con el director general de Planificación y Servicios de la Consellería de Trabajo.

Según explicaron, en dicha reunión se cursó oficialmente la solicitud de una Oficina de Empleo para San Vicente, ya que, y es literal “fue un compromiso electoral del Alcalde y estamos trabajando para conseguir que sea una realidad lo antes posible, ya que actualmente los desempleados tienen que acudir a la oficina de los Ángeles en Alicante”

- Transcurridos cuatro años desde entonces, ¿en qué situación se encuentra la solicitud de la Oficina de Empleo de Labora (antes denominado Servef) para San Vicente?

- ¿Qué gestiones concretas se han realizado desde entonces para implantar la Oficina de Empleo de San Vicente?

Sr. Alcalde: Sí, antes de contestar simplemente decirle que no era un compromiso del Alcalde, era un compromiso del partido que llevábamos en el 2015 y repetíamos en el 2019. Decirle qué bueno pues tras esa reunión se envió una carta a la Consellería, es verdad que en algunas reuniones que hemos tenido no específicamente sobre este tema pero sí que se ha vuelto a comenta, nos dijeron que había una serie de prioridades, que la prioridad principal era mejorar la oficina de los Ángeles que era su primer objetivo y de momento ni siquiera la oficina de los Ángeles ha tenido el arreglo que la Consellería quería hacer, con lo cual nosotros, este equipo de gobierno siempre intentará acercar a los ciudadanos de San Vicente todas las posibilidades de no tener que desplazarse a Alicante pero bueno, nosotros sólo nos podemos poner a disposición y hacer ver la importancia de nuestro municipio para que esa oficina tenga cabida.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D^a Sara Colomer Esteve (C's)**
RE. 29005 de 16.12.2019

En el presupuesto municipal de 2019 había una partida para Emergencia Social de 322.511 euros y otra de 50.000 euros en ayudas para el alquiler de vivienda habitual.

-¿Qué cuantía de cada una de estas partidas presupuestarias se han ejecutado a fecha de hoy?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. En la aplicación presupuestaria de emergencia social se ha ejecutado la cuantía de 316.854,45 euros. En la aplicación presupuestaria de alquiler vivienda habitual, se ha ejecutado la cuantía de 44.597,66, mediante el procedimiento administrativo de emergencia social. No se ha instrumentalizado una convocatoria propia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 29007 de 16.12.2019



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

El Jefe de Servicio de Contratación ha presentado un escrito por registro en el que manifiesta la importante carga de trabajo que acumula el departamento sin que el equipo de gobierno haya reforzado el servicio, a pesar de haberlo pedido en varias ocasiones desde julio de 2006. En su escrito detalla que esta petición no ha sido atendida en todo este tiempo y, además, lejos de reforzarse el servicio, ha reducido de cuatro a tres el número de trabajadores de Contratación.

Ante esta situación y dada la importancia que tiene este departamento en la tramitación de los contratos y en el funcionamiento del resto de áreas del Ayuntamiento.

-¿Qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno para dotar de los medios necesarios al departamento de Contratación?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. El departamento de contratación se reforzó la pasada legislatura con un auxiliar administrativo más quedando el departamento con dos auxiliares, un jefe de negociado y un jefe de servicio para un total de cuatro personas, de las cuales una en estos momentos está prestando servicio en recursos humanos en una adscripción temporal que está pactada con el jefe del servicio de contratación. Evidentemente, los procesos de contratación pública se han endurecido cada vez más, por lo que somos conscientes que el departamento de contratación es uno de los pilares transversales de nuestro Ayuntamiento por ello cuando esta posibilidad no dudaremos en atender a dicho departamento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 29008 de 16.12.2019

¿A qué cantidad asciende la subvención concedida por la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad al Ayuntamiento de San Vicente para la financiación de los Servicios Sociales Generales para el ejercicio 2019?

- ¿Cuántos trabajadores se han contratado mediante esta subvención, con qué perfil profesional y para qué programas concretos?

- ¿En qué fecha comenzaron y en qué fecha finalizarán los contratos realizados mediante esta subvención?

- En caso de que algunos de estos contratos finalicen el 31 de diciembre de 2019, ¿cuántos de estos trabajadores seguirán prestando sus servicios en el Ayuntamiento a partir del 1 de enero de 2020?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. A la primera pregunta, la subvención al Ayuntamiento asciende a 721.770 euros de los cuales 556.500 pertenecen a la financiación del equipo social de base. A la segunda, se han contratado a dos trabajadores sociales, el primero para instruir las ayudas municipales de gastos básicos de vivienda de 120 euros y el otro profesional para realizar los planes personalizados de inclusión derivados del reconocimiento de la renta valenciana de inclusión que perciben las familias en el municipio. Las fechas en la que comenzaron y finalizarán, un trabajador social prestó sus servicios desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto y la trabajadora social presta del 1 de julio hasta el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

31 de diciembre de este año. En caso de que algunos... pues no, a partir del 1 de enero de 2019 no habrá ninguno más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10 De D. Cristian Gil Serna (PP)**
RE. 29013 de 16.12.2019

El próximo día 31 de diciembre cumple la subvención para la mejora de polígonos industriales para 2018-2019, concedida por el IVACE.

¿Qué importes se han concedido de subvención para cada polígono industrial de San Vicente para el año 2019?

¿Qué acciones se han realizado en cada polígono con cargo a la subvención de 2019?
¿con qué importe?

¿Se ha procedido a gastar el total de la subvención concedida? ¿en caso contrario cuales han sido los motivos de no poder cubrir la subvención concedida?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias de nuevo bueno. Pues decir que la subvención para el 2018-2019, es una subvención de carácter plurianual y antes de dar a conocer los importes concedidos para cada polígono referente o referido al año 2019, comentar brevemente las subvenciones de 2018 y las cantidades ejecutadas en los polígonos. Bueno decir que en el dos mil 2018, fueron reasfaltado los polígonos en aquellas calles que se encontraban en peor estado y con las consiguientes cantidades liquidadas, decir que estos datos me han sido facilitados por el área de infraestructuras. En el polígono de Canastell, se han ejecutado 224.000 euros en una convocatoria, bueno en una licitación inicial de 299.000 euros, ha habido una baja. En la parte en el polígono de Torregroses, 145.000 euros ejecutados y la licitación salió por 207.000, también se ha producido una baja y en el Rodalet 19.500 euros ejecutados en una convocatoria de 30.000, en total son 388.500 euros y la total de la convocatoria de 536.000. La diferencia sobre los importes inicialmente previsto se deben a las bajas de ejecución como he comentado. Respecto a las previsiones para el año 2019, decir que eran las siguientes. Eran diferentes, en diferentes apartados, uno de ellos era cámaras de vigilancia. Para el polígono Canastell habían previsto 133.000, si me vais a permitir redondeo las cifras por no hacerlo farragoso, 133.100 euros, en Torregroses 0 y en Rodalet 0. En las mejoras de imagen y regeneración paisajística 43.000 euros Torregroses 0 y Rodalet 0. En la mejora viaria 0 en Canastell, 0 en Torregroses y 15.000 euros para Rodalet. Señalización o señalética, 12.800 euros en Canastell y 17.200 en Torregroses y 12.900 en el Rodalet, total 42.985 euros. En señalización horizontal y vertical referidas al tráfico 14.300 euros en el Canastell, Torregroses 25.900 y Rodalet 2.500, total 42.817. Lo ejecutado es lo siguiente: La ejecución del 2019 asciende a 141.500 euros e intentar aclarar los motivos por los que no se han agotado los importes previstos. Respecto a las cámaras de vigilancia se había dispuesto inicialmente como he comentado una inversión de 133.000 euros para la instalación de cámaras en los accesos al Canastell al polígono de Canastell, tras redactar un proyecto de inversión se comprobó que con 50.000 euros era suficiente para cumplir el objetivo del programa y demandado por el colectivo de industriales. Yo quiero añadir que en su día cuando se pidieron estas subvenciones se hizo una memoria al alza, que esa memoria luego ha habido que ajustarla con cada uno de los proyectos que se han ido realizando, porque es que no se llegaba a tiempo para poder pedir la subvención. En el segundo...la señalización horizontal y vertical se había previsto una inversión de 42.800 euros entre los tres polígonos para ello. Pero dado que los polígonos fueron asfaltados como he comentado en las subvenciones del 2018, el estado de la señalización era óptimo por lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

resultaba innecesario la ejecución de esta inversión probablemente se trata de una transposición de epígrafes en esta convocatoria plurianual, se dispuso inicialmente de esta cantidad en el 2019 aunque fue ejecutada en el 2018. Y esto, no está en la pregunta pero lo añado, pues añadir que bueno que todos es sabido que ser que va a salir una subvención de cerca de 30.000.000 de euros aproximadamente, una convocatoria de subvenciones y que en el mes de enero a final de enero pues tenemos previsto ya una reunión con los empresarios para intentar preparar con tiempo los proyectos de aquellas necesitadas más más imperiosas que tengan los polígonos gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D. Oscar T. Lillo Tirado (PP)**
RE. 29015 de 16.12.2019

Respecto a los diferentes programas de fomento de empleo publicados por LABORA y a los que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha solicitado subvención para la contratación de personal.

¿Cuántos puestos y qué importe subvencionable se ha solicitado a LABORA en los programas de empleo para 2019 EMCORP, EMPUJU, EMCUJU y contratación de ADL?

¿Cuántos puestos y qué subvención se ha concedido finalmente por parte del LABORA para cada uno de estos programas y cuál ha sido la aportación municipal a cada uno de ellos?

¿Cuántos puestos se han incorporado finalmente en cada programa?

¿Corresponde alguno de esos puestos a puestos técnicos? ¿se va a proceder en su caso a la devolución de algún importe concedido por LABORA?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Empezando por el EMCORP, decir que la subvención solicitada era de 160.919,19 y era para 7 puestos. Los puestos solicitados era un arquitecto técnico, un informático o informática, trabajador o trabajadora social, técnico en marketing y publicidad de informática, un arquitecto o arquitecta, un educador o educadora social y un archivero o archivera. La subvención concedida fue de 98.335,02 euros que cubre 4 puestos y el importe, la aportación municipal de 1.693,68 euros y los puestos concedió finalmente ha sido un arquitecto o arquitecto técnico, un informático o informática, un trabajador social, técnico en marketing publicitario e informática. Los puestos incorporados ha sido todos los concedidos y la devolución, no ha habido ninguna. Respecto al EMCUJU, el total de la subvención solicitada fue de 207.138,60 y 12 puestos, los puestos solicitados fueron 4 archiveros, 2 de relaciones laborales, 1 ADE, 1 técnico de turismo, 1 animador sociocultural, 1 arquitecto técnico, 1 arquitecto y 1 ingeniero técnico agrícola. La subvención concedida fue de 207.138,60, 12 puestos, el importe, la aportación municipal 0 euros y los puestos concedidos, todos los que he dicho pero he de decir que los puestos incorporados no han sido todos los concedidos excepto uno que no puede ser, que era el técnico agrícola, el técnico agrícola no se pudo formalizar el contrato al haber estado contratado el candidato en la misma modalidad por un periodo de 18 meses y ser la duración del contrato a formalizar con este Ayuntamiento de un año, período que unido a los anteriores excedería del máximo de dos años de establecidos por ley. La devolución del importe correspondiente al puesto de ingeniero técnico que acabo de comentar. Respecto al EMPUJU, la cantidad solicitada era de 17.160,12 euros, 1 puesto el puesto solicitado un carpintero la subvención concedida 17.160,12, la aportación municipal 436 euros, el puesto concedido a un carpintero, los puestos incorporados ninguno y explicó. No se puede formalizar ningún contrato al haber renunciado el único aspirante seleccionado al puesto y no existir candidatos en lista de espera ya que estos últimos presentaron el rechazo a la oferta de empleo. El importe correspondiente, bueno se recibió ya la revocación de la subvención concedida. Y respecto al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

ADL, la cantidad subvencionada, la subvención fue de 14.700 euros, un puesto un ADL 17.700 y la aportación municipal de 25.813. El puesto es un ADL y en los puestos incorporados ninguno. Se renuncia a la subvención concedida por la Directora General de Empleo y Formación de LABORA para la contratación de un agente de empleo y desarrollo local, debido a la imposibilidad de formalizarse los contratos por no ajustarse dicha contratación a la normativa vigente. Es decir, la subvención asciende a 14.700 como he dicho, importe que no es suficiente para cubrir el 100% de los costes salariales que supone la contratación del agente desarrollo local que asciende a 41.542 euros para una anualidad y según normativa vigente no se podría formalizar el contrato con carácter plurianual al no estar subvencionado 100%. Nada más creo que está todo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 29016 de 16.12.2019

El pasado 15 de Octubre una representación de los Centros de Educación Infantil de San Vicente con las concejalías de Educación, Servicios Sociales y Fiestas, y acto seguido a la reunión se registra una petición por parte de las escuelas infantiles solicitando contestación por escrito a los temas tratados.

¿Se ha contestado por escrito a la solicitud presentada por los centros el pasado día 15/10/2019 tras la celebración de la reunión? ¿en caso afirmativo nos pueden facilitar copia de la respuesta? En caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

Según los puntos tratados en esa reunión ¿en qué cuantía se va a aumentar el presupuesto para la escolarización de niños de 0 a 3 años en los centros?

Y por último ¿se van a ampliar el número de aulas para los niños de 2-3 años en el municipio? ¿en qué número y para qué centros?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente Sra. Galiana, hubo una reunión con los y las representantes de las escuelas infantiles, nos reunimos las tres concejalías, fiestas, educación y bienestar social y fue una reunión donde se trataron una serie de temas de interés para para este colectivo pero no se llegó a tomar ningún acuerdo relevante ni importante porque no era tampoco el objeto de la reunión. Se les ha contestado por escrito y por supuesto que pueden tener copia de la respuesta. En cuanto a lo que plantean si se va a aumentar la cuantía. El presupuesto para la escolarización de niños de 0 a 3 años entendemos que se refiere a las ayudas a la escolarización y efectivamente la Sra. Candela me ha pasado los datos, se va a incrementar para el presupuesto del año que viene en 6.000 euros más pasando de 66.000 a 72.000 euros. Y por último en lo que se refiere a si se van a ampliar el número de aulas de para los niños de dos a tres años, les comento lo mismo que les dijimos al colectivo de escuelas infantiles, el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia en la autorización de habilitación de aulas de 2 años, la solicitud depende única y exclusivamente de los centros educativos es un acuerdo que se adopta en claustro, después se pasa al consejo escolar para su aprobación y si consejo escolar del centro lo aprueba, pues ya se traslada esa solicitud la Consellería que es la que tiene la potestad, la competencia para autorizarla o no y esto se le da traslado a las escuelas infantiles. Hace dos cursos, fue el colegio Santa Isabel el que lo solicitó y este año está previsto que los solicite también el colegio Raspeig. Y también informamos a las escuelas infantiles, que el compromiso del Ayuntamiento es no crear una escuela municipal, ni ponerla en práctica para el primer grado de 0 a 3 años.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



— **13 De D. Pablo J. Cremades Pertusa (PP)**
RE. 29019 de 16.12.2019

En noviembre de 2017 se firmó en Xixona el Pacto Territorial por el Empleo de L'Alacantí participando en el mismo el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Durante el año 2019

¿Cuántas reuniones técnicas se han realizado por los componentes del pacto y en cuántas ha participado San Vicente del Raspeig?

¿Cuántas acciones se han realizado dentro del Pacto Territorial de Empleo de L'Alacantí?

¿En cuántas ha participado activamente la Concejalía de Empleo de San Vicente del Raspeig?

¿Se tiene prevista la realización de alguna acción dentro de este pacto para 2020? ¿cuáles?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Bueno vamos a ver, la primera pregunta es ¿cuántas reuniones técnicas se han realizado por los componentes del pacto y en cuántas ha participado San Vicente del Raspeig? Desde que comenzó a trabajar el equipo técnico encargado del pacto enero de 2019, se han realizado 2 comisiones técnicas en las cuales San Vicente a participado activamente en las 2 ¿Cuántas acciones se han realizado dentro del pacto territorial de empleo de L'Alacantí? Las acciones que se han realizado por el equipo técnico de enero de 2019 a octubre 2019 son las siguientes: Investigación de otros pactos territoriales tanto de la comunidad como del resto de España, investigación para el desarrollo de ideas turísticas para los asociados del pacto, realización de un brainstorming, lo que se llama lluvia de ideas sobre propuestas para el desarrollo turístico en la comarca, investigación y desarrollo sobre el área de asesoramiento empresarial en la comarca, creación de una base de datos con las fichas proporcionadas por los Ayuntamientos, creación de una base de datos de empresas y autónomos dentro de los asociados del pacto, puesta en marcha de la página de Facebook del pacto. análisis geográfico y demográfico del área funcional perteneciente al proyecto, creación de base de datos del desempleo por municipios pertenecientes al proyecto, realización de capas cartográficas relacionadas con el área funcional mediante la utilización de los sistemas de información geográfica, realización de un catálogo de parques empresariales y parques comerciales, proyecto de realización de un banco de naves industriales y locales comerciales común para todos los municipios pertenecientes al pacto, base de datos de la oferta formativa de ciclos formativos de grado básico, medio y superior en los municipios pertenecientes al proyecto, puesta en marcha de la ley 14/2018, para la realización de una colaboración entre el pacto y las empresas de la comarca. En cuanto al trabajo que se ha realizado desde la vuelta del equipo técnico en noviembre hasta hoy día, las acciones realizadas son las siguientes: Realización foro de empleo en la Universidad de Alicante campus San Vicente del Raspeig, en el cual se trabajaron técnicas y procesos para encontrar trabajo y en el cual acudieron empresas de la comarca que realizaron entrevistas de trabajos reales para los asistentes al foro. Otra acción importante, es la de ampliar el tejido asociativo del pacto para poder aglutinar las asociaciones más importantes de todos los municipios para dar más fuerza al pacto y poder trabajar con la realidad existente en el pacto. La tercera pregunta ¿en cuántas ha participado activamente la concejalía de empleo de San Vicente del Raspeig? en todas ellas ha participado directa o indirectamente ya que estas acciones han sido puestas en común y trabajadas en las comisiones técnicas que se han realizado, donde se reúnen todos los técnicos de los asociados al pacto. ¿Cuántas de ellas se han realizado en San Vicente del Raspeig? Prácticamente la totalidad de las acciones realizadas han repercutido en San Vicente del Raspeig, tanto directa como indirectamente ya que en el pacto se trabaja para todos los municipios participantes, haciendo hincapié en sus necesidades, manteniendo conversaciones habitualmente



entre la agencia de desarrollo local y los técnicos del pacto. ¿Se tiene prevista la realización de alguna acción dentro de este pacto para 2020, cuáles? actualmente los técnicos del pacto se encuentran definiendo las acciones específicas que se van a llevar a cabo en el próximo año que serán aprobadas en el próximo consejo rector, que se realizará el día 23 de enero de 2020. Pero evidentemente se realizarán acciones en San Vicente como en el resto de municipios del pacto Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)**
RE. 29020 de 16.12.2019

El pasado 19 de noviembre la directora del CEIP José Ramón García Antón presenta una solicitud por el CIVIC referente a la instalación de un techado entre la puerta de acceso del edificio de la primera planta y el edificio del gimnasio.

¿Cómo se tiene previsto dar solución a esta solicitud?

¿Se va a incluir esta obra dentro de las acciones de EDIFICANT?

¿Han existido novedades respecto a los expedientes del CIPFP Canastell y nuevo instituto? En caso afirmativo ¿Cuáles? En caso negativo ¿se tiene prevista alguna reunión con la Consellería al respecto?

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La respuesta dada a la solicitud del colegio García Antón es la que se da a todos los centros educativos ante peticiones de este tipo, al tratarse de una inversión nueva o de una obra nueva ésta debe ser asumida por el centro, ya que la competencia municipal en lo que a los centros educativos se refiere sólo de conservación, reparación y mantenimiento. En caso de que el centro no pueda asumirlo con fondos propios, puede ser objeto de solicitud de inclusión en el plan Edifican. Respecto al resto de expedientes, en cuanto al CIFP Canastell, tal y como comenté en el último pleno, estaba prevista una reunión entre el director y los responsables de la unidad técnica de la Consellería, la reunión se llevó a cabo, tomaron nota de todas las propuestas qué hizo el director y nos consta que están elaborando en Valencia el programa de necesidades para enviarlo y proceder a la subsanación y poder continuar con los trámites. Y en lo que se refiere al IES N° 6, estamos realizando las gestiones necesarias para solucionar el tema del plano de implantación a la mayor brevedad posible y el Sr. Alcalde ha solicitado una entrevista con los responsables de Consellería. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues no quedando más preguntas realizadas por escrito pasamos al turno de ruegos y preguntas orales ¿David Navarro?

9.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. En referencia al plan de reforma interior sector AP3 Rodalet que fue aprobado en julio de 2013, varios vecinos y vecinas nos han dado traslado una serie de cuestiones, para que se las hagamos llegar aquí en sesión plenaria que según nos trasladan han pasado bastantes años todo sigue igual y se encuentran en una gran incertidumbre en cuanto a situación. Las preguntas son si tiene pensado el equipo de gobierno desarrollar esta actuación o es conocedor de que existe iniciativa privada para ello a corto medio plazo y que cómo piensan atajar o al menos paliar el problema social que afecta desde hace bastantes años a dicho barrio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

Respuesta: Sr. Alcalde: Le contestaré en el próximo Pleno. Si no le importa y me hace llegar las preguntas, lo digo por no tener que esperar al acta del Pleno y así las podemos ir gestionando con más tiempo. Muchas gracias. ¿David García?

- **D. David García Gómis (VOX):** Muchas gracias Sr Alcalde. Nos encontramos a las puertas del Pleno de presupuestos, unos presupuestos a lo Juan Palomo donde ustedes han guisado y ustedes se la han comido, eso es correcto, es su potestad, es su derecho y tienen capacidad para hacerlo por supuesto y no lo ponemos en duda, pero siempre hay varias formas de hacer las cosas o hacer las bien hechas contando con todos los grupo, haciéndolos participativos o sacar el rodillo y ustedes en nuestra humilde opinión han optado por el rodillo. Que es lícito, que tiene la propiedad de dicho pero que choca frontalmente con las ideas de su anterior mandato con lo que nos vendió a todos que iba a ser este mandato, participación, consenso, atender la oposición, aunque eso duró lo que duró y le digo esto para poder argumentar mi primera pregunta. En el anterior mandato del Sr. Villar de 2015 al 2019 el gobierno lo componían PSOE, Guanyar, Compromís y Sí Se Puede y estos grupos impulsaron un proyecto de participación ciudadana, un proceso de presupuestos participativos con los siguientes argumentos “son una herramienta fundamental de gestión y participación a través de los cuales y de forma democrática, la ciudadanía elegirá y priorizará los proyectos de nuestra ciudad” ,bien pues de aquello nada y de aquella legislatura sobreviven en el gobierno dos o tres, como siempre digo yo cuando añado al Sr. Leyda, que son el PSOE e Izquierda Unida y por favor, no me hagan la trampa de Izquierda Unida que concurrían con otras siglas que no cuele. Mi pregunta para los partidos del Pacto de Los Molinos y sobre todo para usted Sr. Villar como faro y guía de dicho pacto, ¿cuándo se realizarán esos presupuestos participativos? ¿o de aquello todo quedó en un anuncio de esos que parece la izquierda de cara a la galería, y luego nada?, ¿nos encontraremos solo ante unas bonitas palabras o alguna vez hará realidad eso que ustedes pactaron?, por cierto, hablando de presupuestos en Valencia durante horas y horas de comisiones incluso en el Pleno, San Vicente nunca sale nada si hace el favor llame el Sr Puig para que se acuerde de San Vicente ya que por lo menos son del mismo color, que no seamos los de Vox y los del PP, los que nombremos solamente las comisiones. Muchas gracias.

Respuesta: Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues en el siguiente Pleno le contestaremos ¿Pablo Cremades?

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Sí gracias de nuevo. Queríamos saber si se han abonado los premios empresariales en su totalidad correspondiente a 2018 y si se han convocado los de 2019.

Sr. Alcalde: Premios empresariales ¿Alberto Beviá?

Sr. Cremades Pertusa: Sí, saber si se han abonado en su totalidad los premios empresariales correspondientes a 2018.

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Lo desconozco, en este momento tendría que verlo y le contestaremos.

Sr. Cremades Pertusa: Y también si se han convocado los de 2019.

Sr. Beviá Orts: No, todavía no se han convocado.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias, una pregunta para la concejala de protección animal la Sra. Arques. Al Ayuntamiento de San Vicente le fue concedido el pasado 25 de septiembre una subvención de diputación por un importe de 14.698,40 euros para realizar tratamientos de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietarios. Entonces las preguntas que le queremos decir es ¿cuáles han sido los motivos para que la campaña



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

comenzará con retraso? ¿qué importe se ha ejecutado y si se ha podido justificar ante la diputación el importe total de la subvención? en caso de que haya dejado dinero sin ejecutar ¿a qué se debe? ¿porque se han estabilizado todo lo que a todo el municipio y ha sobrado dinero o por el contrario sobrado dinero y además se han quedado gatos sin esterilizar? igualmente ¿cuántos datos se han esterilizado? y en su caso ¿sí no han sido todos cuantos quedan? y por último también si podría explicarnos qué es lo que ha ocurrido en el IES 5, donde en varias ocasiones ha aparecido gatos y tórtolas muertas, dicen que presuntamente envenenadas, si nos lo podría aclarar. Entiendo que muchas de ellas las tendrá que contestar en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Como bien ha dicho el Sr. Navarro, son muchos datos, me lo pasas y en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- **D. David García Gómis (VOX):** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. De verdad que venía con el espíritu navideño pero al ver las rimas e iluminaciones que nos han puesto se me quita de golpe y vengo un poco guerrero. El 16 de mayo de 2019 en la web de este Ayuntamiento anunciaba que San Vicente del Raspeig había sido uno de los 3.400 municipios de toda Europa, 510 en España, que la comisión europea había seleccionado para recibir una ayuda de 15.000 euros para poner en marcha las conexiones wifi gratuitas. Todo ello gracias a la iniciativa europea wifi para la Unión Europea, wifi for the european union en sus siglas en ingles, madre mía, que inglés que tengo por dios. Que en la segunda convocatoria que se lanzaba tras el éxito obtenido en la primera convocatoria y en esa segunda convocatoria, nuestro municipio fue seleccionado. Esta ayuda europea iba destinada para poder dotar a diversos espacios públicos como museos, plazas, parques o centros de salud de una red wifi gratuita y al servicio de toda la ciudadanía. Nuestra pregunta va dirigida a obtener información sobre el estado actual de esta ayuda, ya que hasta lo que sabemos sólo fue anunciada la web del Ayuntamiento y ya no he vuelto a tener noticias y nos gustaría saber si se ha recibido o no, si tienen constancia de cuándo será efectiva y si tienen ya proyectada las zonas donde se aplicará este servicio de wifi. Las tengo en ordenador si hace falta se las envío por correo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Sr. García, le contestaré en el próximo pleno. Lo que sí que le puedo decir es que esta subvención está solicitada a Europa como hubiera comentado, tenemos 15.000 euros de subvención y ahora lo que se está determinando en el departamento de informática y modernización, son los espacios a los que se destina ese wifi gratuito para uso y disfrute de nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Sara Colomer?

- **D^a Sara Colomer Esteve (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En los últimos meses hemos tenido noticias de incidentes con patinetes eléctricos, es evidente que este medio de transporte va en aumento y que la conciliación con los viandantes está resultando complicada. Y en el pleno del 25 de septiembre el concejal de recursos humanos del Sr. Ferrándiz comentó que se iba a poner en contacto con el Inspector y el encargado técnico para elaborar una ordenanza sobre el uso del patinete, ya que según comentó en este Pleno leo textualmente: “estamos trabajando a ver si la DGT saca algo, pero viendo que no lo va a sacar, vamos a trabajar en este sentido”. Queríamos saber en qué situación está y cuándo tienen previsto que entre en vigor esta ordenanza. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Manuel Ferrándiz?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. Sí, como bien dices ha salido la normativa de DGT, que nos sirve de guía y sobre esa normativa, bueno no es una normativa, al final es una guía, vamos a trabajar para realizar una ordenanza a partir de este año de 2020 obviamente.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): .Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Bueno lo mío es un ruego y una pregunta, es a la Sra. Alcolea. Hemos recibido diversas quejas referente a la basura que se acumula a los pies de los contenedores subterráneos sitios en la calle Doctor Marañón. Le vamos a proporcionar todas las fotografías de a lo largo de bastante tiempo para que usted sepa más o menos de qué estamos hablando. Y bueno, solicitamos...el ruego es, que por favor se estudien y se tomen medidas para solucionar el problema ya que es un inconveniente para los vecinos tener la basura esparcida por el suelo y además bueno, evidentemente atenta a la salubridad y a la imagen del municipio. A raíz de esta pregunta, de este ruego, tenemos una pregunta y es que nos surge la duda si para el próximo pliego de limpieza y bueno y recogida de residuos se tiene la intención de mantener los contenedores soterrados que ya existen en el municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Pues si me hacen pasar las fotografías y la dirección concreta, en el próximo Pleno les daré toda la información de porqué eso está así. Y sobre el nuevo pliego, los contenedores soterrados seguirán en el municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

- D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Mi pregunta va a ser muy fácil de respondernos con un sí o con un no me quedo satisfecho, no hace falta que respondáis en el próximo Pleno. Os argumento, mira por suerte o por desgracia por mi trabajo visito 19 pueblos semanales de la provincia de Alicante, pueblos gobernados por el PP, por el PSOE, por coaliciones de derechas o coaliciones de izquierda, me da igual no importa el color todos han apostado por una campaña de navidad y una iluminación bastante chula, claro luego llego yo termina mi jornada y llegó a mi pueblo a San Vicente y veo la calle Pintor Picasso, la Avenida de la Libertad, Doctor Fleming, calle por donde pasa la cabalgata de Reyes, de la plaza de España no voy a comentar nada de lo que me comenta la gente que vive allí porque hay comentarios fuertes que no deben decirse en este Pleno. El mercado medieval porque le llamo mercado medieval porque del de navidad no vi nada, era el mismo con gorros de navidad, no lo entiendo. Entonces claro, la iluminación que ha presentado San Vicente y la apuesta que ha hecho San Vicente por la campaña de navidad ha sido muy escasa y antigua, las zonas principales donde más comercios hay, no tienen una proyección chula para estas campañas qué dónde, donde pueden hacer digamos en agosto y no irnos a comprar a los centros comerciales de Alicante. Entonces permitirme que le haga la pregunta al Sr. Alcalde como Presidente de este plenario y quisiera...¿considera que el mercado de navidad, la decoración la iluminación y las actividades que organiza para los más pequeños en estas fechas navideñas son acordes a una población de 60.000 habitantes con un presupuesto de más de 41.000.000 de euros como es San Vicente? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Decirle que sabe que existe un pliego de iluminación navideña y como todos los pliegos de este Ayuntamiento, si queremos que haya más iluminación, habrá que quitar de otras partidas evidentemente, me gustaría que San Vicente no sé si Vigo o Málaga, que son las ciudades en las que todos nos miramos, pero en estos momentos hay un contrato que hay que respetar y que no se puede aumentar, que cuando ese contrato acabe, si en el presupuesto se dota de más dinero para ese contrato pues habrá más iluminación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

Sr. Gil Serna: No me ha dicho si lo considera acorde, para saber los presupuestos y los contratos me hubiera dirigido a...

Sr. Alcalde: Que me gustaría, como tantas cosas para mi pueblo y creo que para los 25 y....

Sr. Gil Serna: ¿pero lo ve acorde con este pueblo?. Solo quiero saber si lo ve acorde.

Sr. Alcalde: Que me gustaría más, por supuesto.

Sr. Gil Serna: Vale. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Según nos respondió el concejal de turismo en el pasado pleno del 26 de septiembre de 2019, se estaba trabajando en un pliego para sacar a concurso la gestión del servicio. El 31 de este mismo mes en curso finaliza el contrato con la empresa que desarrolla el servicio actualmente, ¿se ha iniciado ya el expediente del pliego de contratación? ¿cómo se va a ofrecer el servicio de la oficina de turismo dando a partir del 1 de enero de 2020? ¿se va a cerrar el servicio?

Sr. Alcalde: ¿Asun Paris?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. Decirle que se está trabajando en el pliego es un es un pliego complicado, es nuevo, la técnico está trabajando en él y decirle que si es verdad que el día 31 de diciembre finaliza el contrato con la empresa, pero que la oficina de turismo no va a estar cerrada. Porque afortunadamente bueno pues tenemos dos personas de un programa de subvención de empleo, del EMCUJU y van a estar abriendo la oficina y trabajando para los vecinos de San Vicente y los turistas de San Vicente y trabajando en el programa para los que se solicitaron.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, antes de hacer la pregunta a ver, es que o yo no lo he entendido bien, porque la pregunta que hemos hecho referente a la reunión que hubo con las escuelas infantiles, la responsable del área Belén Arques ha comentado que sí que se les contestó. Es que nosotros solicitamos la respuesta por escrito y se nos facilita un documento firmado por Isabel Candela, Belén Arques y Asunción París, donde se nos dice que se trata de una reunión conjunta donde no se tomaron acuerdos y decisiones relevantes solamente se trataron una serie de temas de interés para dicho colectivo y no consideramos necesario contestar por escrito a dichas preguntas. Es simplemente que contesten si se les contesto o no se les contesto porque aquí, en este escrito a nosotros es la contestación que se nos hace a nosotros, que se considera que no se les tiene que responder yo no sé si esto se le ha comunicado a las escuelas infantiles, a mí me consta que no. Este escrito se nos dirige a nosotros al grupo municipal Popular, no se le dirige a las escuelas infantiles y las escuelas infantiles hacen la petición de contestación por escrito una vez finalizada la reunión, entiendo que porque las contestaciones, como aquí se dice “ya que en su momento los asistentes ya tomaron debida nota y entendemos que ya están contestados verbalmente”. Yo entiendo, que si ellos presentan después de la reunión una solicitud por escrito en el CIVIC a las 14:42 horas, cuando la reunión fue a las 13:00 horas, entiendo que es porque no quedaron satisfechos o no tomaron bien por escrito las cosas, pero si se nos dice...simplemente aclarar ¿se les ha contestado por escrito a ellos sí o no?, porque a mí me consta, a no ser que se le haya hecho en los últimos días que no se les había contestado. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Pues es posible que haya habido una confusión, no le digo que no con las contestaciones. Y respecto a lo que comenta de la reunión es que se habló absolutamente de todo, de todas las cuestiones que plantearon y en ningún momento la convocatoria de la reunión fue para contestar por escrito, ni levantar acta, absolutamente nada fue más bien una toma de contacto sobre todo en lo que respecta a la Sra. Candela y a mí con las escuelas infantiles y es que se habló absolutamente de todo. Entonces no entendimos luego tampoco, el por qué había que contestar por escrito.

Sr. Lillo Tirado: Pero entonces no se les contesto.

Sra. Arques García: Pues posiblemente no. Ha sido una confusión, hemos confundido la respuesta.

Sr. Lillo Tirado: Ahora quería hacer la pregunta, bueno quiero saber no sé a qué departamento dirigirme. ¿cuáles son los efectos de presentar fuera de plazo legal de 15 días una declaración responsable para una actividad temporal? ¿qué consecuencias legales puede tener hacia el Ayuntamiento, este incumplimiento por parte de quien presenta el documento y la recepción y aceptación del mismo por parte del Ayuntamiento?. No sé a qué área se tiene que dirigir entiendo qué...en el próximo Pleno le contestaré.

Sr. Alcalde: Le digo lo mismo que al Sr. Navarro, si nos la entrega para que podamos ir trabajando la contestación antes del siguiente Pleno se lo agradezco. ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Es una pregunta para Esquerra Unida referente a la distribución que se hizo del incremento adicional del 0,3% de la masa salarial, su grupo tanto en la comisión informativa de Hacienda y administración general del pasado 19 de noviembre, como en la Junta de Gobierno del día 21 de noviembre respecto a este tema votó abstención. ¿Puede indicar las razones o motivos de estas abstenciones, ya que nos parece extraño, ya que según establecieron en el pacto de los molinos que hay un punto que pone “abonar de manera inmediata a los servicios extraordinarios ya realizados y no retribuidos por falta de crédito, para ello se distribuirá el 0,3% aprobado en Pleno de febrero de 2019, previa negociación colectiva entre las partidas de servicios extraordinarios, que cuenten ya con insuficiencia como ese dinero sí que iba a esos servicios extraordinarios?, por eso nos extraña la atención si no puede explicar el motivo por favor.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Es sencillo, la abstención era porque no estábamos de acuerdo con ese punto en concreto. Respecto al Pacto de los Molinos como bien ha dicho, el acuerdo que tenemos con el Partido Socialista es que de ese 0,3% solamente se pagarán aquellas horas que ya se habían realizado. Ese era el compromiso.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias de nuevo Sr Alcalde. Seguimos con las preguntas para saber en qué punto está el Pacto de los Molinos y en qué grado de cumplimiento están los acuerdos adoptados por el gobierno de la legislatura anterior del que también el Alcalde Sr. Jesús Villar y en qué línea ustedes continúan. Miren, el 26 de junio de 2016 se aprobó una moción con el título “tomar medidas de desarrollo bienestar social e igualdad, a favor de las personas celiacas y su entorno”. Esta moción estaba compuesta por nueve puntos, nueve acuerdos aprobados por unanimidad por todos los grupos políticos presentes en aquel Pleno y desde el grupo municipal Vox, quisiéramos saber si se han llevado a cabo todos los acuerdos de aquella moción y si no es así nos gustaría saber cuáles han cumplido, cuáles no y solicitar en este Pleno toda la documentación relativa generada, por las acciones de este Ayuntamiento en cumplimiento de dicha moción. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿La Concejala de Sanidad?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** ¿Le importa repetir la pregunta?. Lo siento, en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, tenemos una batería de preguntas para que pueda contestar el equipo de gobierno y la primera habla de cultura. Y preguntamos a la concejala de cultura si se ha hecho efectivo el pago del 40% de las subvenciones de cultura a las entidades y asociaciones del municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Cultura?

Respuesta: **D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Sr. Alcalde, Ramón estamos en ello.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta. Como ha dicho lo de la batería, haga las tres de que dispone y así...

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Continuo. ¿Qué fecha tiene prevista el equipo de gobierno y la concejalía de cultura para constituir el consejo municipal de cultura?

Respuesta: **D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Sr. Alcalde, me he adelantado perdón, sabía que era para mí. Pues ya tenemos a todos los representantes nombrados ahora tiene que pasar a la comisión informativa que será ya la de enero con los currículos de las cuatro personas y cuando pase la comisión informativa adelante.

-D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: I la tercera pregunta oral que volia formular a l'equip de govern és Quin ha sigut el motiu pel qual, les noves retolacions que veiem últimament pel municipi s'han instal·lat sense la presència del valencià? sap l'equip de govern que s'està vulnerant la Llei d'ús de la nostra llengua?. Gràcies.

Sr. Alcalde: ¿son las de los polígonos industriales? ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** A ver, Polígono Torregroses es Torregroses, el Rodalet es el Rodalet y Canastell es Canastell.

Sr. Leyda Menéndez: M'estic referint, no fent broma, perquè tots sabem que la toponímia del poble de Sant Vicent és en valencià, Rodalet, Torregroses amb dos s, no amb una i Canastelle, és clar, això no pot canviar, però dic la retolació, no el nom, està únicament i exclusivament en castellà i jo volia saber si hi ha algun motiu s'ha apostat per això, si s'ha demanat o ha vingut d'aqueixa manera per part d'alguna altra administració i en cas contrari, tal com demanen altres grups polítics i en altres fòrums ja que tenim dues llengües i la riquesa de la nostra terra radica precisament el tenir dues llengües, m'agradaria que totes les retolacions, tots els escrits que això ja vindrà més endavant, tant el castellà com el valencià aparegueren, era res més que això, si havia caigut en aqueixa circumstància i en cas contrari, si es pensa esmenar, es pensa fer un canvi o si tenim alguna mesura per a intentar no vulnerar la llei. Gràcies.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna respuesta por parte del concejal? ¿David García?

- D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Espero que el Sr. Leyda muestra la misma lucha por el valenciano y el castellano en diferentes Plenos porque el 9 de octubre no le vi protestar porque solamente estaba el tríptico en valenciano. Mi pregunta, me voy a poner serio porque es un tema muy serio que nos preocupa muchísimo a toda la ciudadanía y a Vox en concreto por eso les traemos esta pregunta este Pleno. Cada vez nuestra población está



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

más envejecida y es evidente que no existe un relevo generacional y es por eso, que mientras buscamos medidas para incentivar la natalidad debemos encontrar soluciones para atender a nuestros mayores y hacerlo con previsión, puesto que cada vez serán más los mayores que reclamarán de nuestra atención, si bien es cierto que contamos con una concejalía del mayor y que de esta se hacen cosas, desde hace unos días, tenemos constituido el consejo del mayor en marcha pero consideramos que esta concejalía tiene capacidad para mejorar y necesita de una mayor atención por parte de este Ayuntamiento y aprovecho para decirles que por parte de Vox nos comprometimos a estar al lado de nuestros mayores y así lo haremos y si ustedes miran por los mayores de nuestro municipio nos tendrán a su lado. Nuestros mayores han sido los que con sudor trabajo y esfuerzo han construido nuestro presente y bastante parte de nuestro futuro, algunos se piensan que por darles una plaquita, cederles un local o hacer un par de fotos al año está todo hecho y no podrían estar más equivocados. Y es que a nuestros mayores, a los que no solamente debemos dar las gracias sino que hay que devolverles con intereses, todo lo que nos han dado y nos siguen dando, porque sí, nos siguen dando y sobre todo hay que tenerles un respeto y admiración por toda una vida de lucha y entrega y cualquier esfuerzo para prestarles el máximo atención a sus problemas se nos antoja insuficiente desde el grupo municipal Vox. Hay temas como las leyes que deberían reforzarse y cambia a protegerlos porque a nuestros mayores hay que protegerlos. Ya sea reformando el código penal para que la situación de violencia, robos, abusos económicos...

Sr. Alcalde: Sr. García, es que la pregunta es una pregunta, la motivación no, haga la pregunta que tenga que hacer.

Sr. García Gómis: Por escrito se motiva, no hay ningún problema, se lee pertinentemente y no hay ningún problema Sr. Villar, pienso que es una forma también de que nuestros mayores sepan que nos preocupamos desde este consistorio o van a pensar los mayores que usted no se preocupa por ellos por interrumpirme.

Sr. Alcalde: Las preguntas deben de ser concisas, hágalo usted, no tenga ningún inconveniente, hágala, para las próximas veces le rogaría que las preguntas fueran concisas, una pregunta, una respuesta. Muchas gracias.

Sr. García Gómis: Muchas gracias Sr. Villar. Sr. Villar, el que se reunió en la Mancomunidad con el Presidente de la autonomía y siempre que pueda ponga usted mucho más temas de San Vicente sobre la mesa, pero también hay temas como las negligencias políticas y ahí es donde iba Sr. Villar, ahí entramos todos por no darles los recursos asistenciales, todos los medios posibles ni las fórmulas legales para poder defender sus derechos y tenemos que trabajar también para la prevención del aislamiento social de nuestros mayores y ahí es donde quería llegar Sr. Villar, al aislamiento social que sufren nuestros mayores. Y este último punto es al que va dirigida nuestra pregunta ya que por competencias es de las pocas que podemos solucionar desde el ámbito municipal y son de las que apremian ahora. Ya les anuncio que presentaremos mociones y varias cosas este Pleno a lo largo del 2020 ¿Qué medidas se han tomado desde esta concejalía para que nuestros mayores no pasen solos estas fiestas? ¿qué medidas se toman desde esta concejalía para que a lo largo del año, nuestros mayores no caigan en aislamiento social y no estén solos?. Muchas gracias por su comprensión Sr. Villar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Bueno yo en principio en cuanto al aislamiento social yo le voy a contestar en el siguiente Pleno evidentemente, lo que sí que le agradecería es que hablara con su compañero que estuvo en el consejo del mayor y verá que está en el equipo de gobierno la voluntad de que todos participemos de ello, porque como usted bien ha dicho nosotros también creemos en las personas mayores, apostamos también por las personas mayores, no las apartamos como sí que han hecho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

algunos compañeros de su partido en algunas zonas de España y le agradecería por favor, le agradecería que hablará primero con su compañero porque yo le dije a todos los presentes que íbamos a presentar un dossier con una serie de proyectos, que íbamos a dejar una parte del presupuesto en la medida de lo posible, para para apostar por políticas que apostaron por los mayores y que el propio consejo decidiera y redefiniremos por tanto el consejo con un nuevo reglamento, todo eso fue lo que se trató usted no estaba, estaba su compañero y lo hubiera agradecido que hablara con su compañero antes. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- D. David García Gómis (VOX): Bueno le invito o bien a que retire que nosotros somos hemos maltratado, mi partido en algún municipio bueno que lo hemos dejado de lado ¿no?. Sus palabras han sido lo hemos dejado de lado como su grupo que ha dejado de lado a otro municipio vale invito a que me enseñe con papeles en qué municipios Vox ha dejado de lado a los mayores eso por un lado y segundo, las medidas a los que ellos han hecho y en el Pleno de mayor, mi compañero me comunicó que se discutió en la mesa y demás. Yo he hecho dos preguntas usted puede exponer sus motivos decirme aquí si quiere que si no estoy, porque está mi Portavoz, que para eso hemos hecho un voto subrogado para ahorrar dinero a la ciudadanía, se lo recuerdo Sr. Arenas, para eso solamente hay una persona en el Pleno. Yo le he hecho dos preguntas y usted me ha dicho que me contesta en el siguiente Pleno y ya no tenía que haber continuado hablando, usted me puede dar el dossier....

Sr. Alcalde: Sr. García, Sr. García, Sr. García, usted quiere decir lo que usted quiere y quiere que el equipo de gobierno haga lo que usted dice, no. Usted haga las preguntas que considere y el equipo de gobierno contesta lo que considere que tiene que contestar y ya está.

Sr. García Gómis: Pues como no estaba yo, le va a contestar mi compañero.

Sr. Alcalde: No, no, es que no hay alusiones, esto son ruegos y preguntas. No debatan, ya está ¿alguna pregunta más? ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: A ver no es una pregunta, es un ruego, dos ruegos. El primero es el ruego habitual que se hace con las obras de Dr. Marañón, no va a ser un ruego, va a ser agradecer a Pilar Alcolea y pedirte disculpas porque me mandaste un whatsapp con la foto del contenedor reparado y como tengo tantos whatsapp no me di cuenta y luego lo revise y el contenedor está reparado o simplemente pedir disculpas por no haberte contestado al whatsapp, pero. Y el otro ruego es que hemos visto que hay bastantes quejas de vecinos en la zona de barrio Santa Isabel en referencia sobre todo el bloque 19, con el tema de las palomas, nosotros hemos visitado también aquella zona y sabemos que no sé si se trata de un conflicto vecinal, que hay vecinos que quieren a las palomas, otros que no para saber si se va a actuar o rogamos que se actúe o que se tomen las medidas oportunas porque la verdad que la situación bastante desagradable alguna de las dos partes va a salir perdiendo, pero no es lo mejor que pasa allí.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Efectivamente, le pase la información a la técnica que se puso en contacto con la empresa y lo que van a hacer es un informe para ver para encontrar la solución adecuada. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde Para motivar mi ruego me va a permitir que lo haga citando las palabras del Sr. Lorenzo en el anterior pleno “vaya papel le ha hecho su compañero David dejándolo ahí solo, que por cierto como buen Hooligan ha montado esta tarde en las cortes, donde ha tenido que ser llamado al orden por la presidencia, ya



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

le digo que no me llamaron al orden, me hicieron quitar un cartel de Les Corts, que puede decir Las Cortes, no hay ningún problema, es llamado por el Preident de Les Corts, por presentar una moción casi similar, adaptada eso sí a la Comunidad Valenciana”. Mi ruego va dirigido a usted Sr. Lorenzo. Cuando se refiera para con este diputado por no lo hace en el término de diputado, lo hace en término de hooligan, ya le deja claro a la ciudadanía el discurso que usted propone, usted mismo se quita la careta, luego querrá hablar del debate de guante blanco pero ya le digo que no engaña a nadie Lo que le ruego es que no entre a valorar si dejo o no solo a mi compañero, porque como currante como toda la gente que somos de Vox, no tenemos miedo a quedarnos solo ni a la hora de defender nuestras mociones, ni propuestas o medidas y mucho menos estar enfrente de toda la bancada uno solo, un concejal de Vox es capaz de enfrentarse a su partido y al que venga nos da igual el color del signo político estamos dispuesto a confrontar nuestras ideas. Por cierto, no quiero pensar que usted al mentar mi ausencia, lo que...está en contra del mandato democrático ya que mi presencia en Les Corts, lo hago en cumplimiento de lo que ha decidido la ciudadanía y por ende de la democracia ¿no está usted en contra de la democracia, de la voluntad de la ciudadanía no Sr. Lorenzo, no me da a entender eso?, a ver si a usted lo que le pasa que lo que realmente quisiera es ser diputado y en vez de estar en el Pacto de Los Molinos, lo que quiere estar es en el Pacto del Botánico, pero mire no depende de mí ya le digo que la mano negra la tiene que mirar alrededor suya. ¿Por qué usted a estas alturas del PSOE no es diputado?, a lo mejor es que está pisando un suelo de barro. Lo dicho Sr. Lorenzo, le ruego que por favor no entre a valorar usted lo que Vox hace o deja de hacer, porque no estamos aquí por usted estamos por la ciudadanía, por el mandato democrático y ya le vuelvo a decir, entiendo que usted no estará en contra de la democracia, ni en contra de lo que han decidido los ciudadanos. Muchas gracias.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Tiene usted la piel muy fina Sr. García.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

- D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Tengo un ruego, pero antes una curiosidad, en todos los órdenes de sesiones figura como último punto ruegos y preguntas y siempre dan referencia primero a las preguntas y luego a los ruegos, cuando normalmente hay mucho menos número de ruegos que de preguntas.

Sr. Alcalde: Alternativamente, quiero decir, alguien levanta la mano y hace pregunta o hace ruego. Se hacen las preguntas que parece que la gente tiene más ansia y luego los ruegos. No hay ningún inconveniente una vez que alguien solicita la palabra que haga un ruego o que haga una pregunta.

Sr. Roig Lizarraga: No tenía yo claro eso. Va en función del ansia entonces. Me quiero referir a una moción que presentó el grupo municipal Ciudadanos en marzo de 2018 para la seguridad y visibilidad en los pasos de peatones. Esta moción fue aprobada y con los siguientes acuerdos. Primero, leo textualmente “que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe donde se contemple mejorar la visibilidad de los pasos cebrando evitando la presencia de obstáculos y/o barreras que impidan la visibilidad a los vehículos con anticipación suficiente para que puedan identificar a los peatones que acceden al mismo, procediendo a su reubicación o supresión. Implantar un margen de visibilidad en aquellos pasos de peatones evitando la presencia de obstáculos y/o barreras que impidan la visibilidad con los vehículos con anticipación suficiente para que puedan identificar a los peatones que acceden al mismo, procediendo a su reubicación o supresión. Implantar un margen de visibilidad en aquellos pasos de peatones que estén ubicados entre plazas de aparcamiento con el fin de que tenga visibilidad tanto al peatón, como el vehículo, instalándose alguna medida que mantenga dicho margen de visibilidad como por ejemplo plazas para motocicletas y bicicletas. Y mejorar la iluminación de dichos pasos, donde por deficitaria o carente iluminación impida al conductor



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

visualizar al peatón cuando esté cruzando por el mismo y como segundo acuerdo, fue de que una vez realizado el estudio pertinente implementar estas acciones de forma progresiva tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentran en cercanías de centros escolares, parques, centros de salud, etc. Con fecha 2 de diciembre presentamos por CIVIC, tener acceso a tres informes o documentos de diversas áreas de las cuales ayer recibimos la contestación a dos de ellos, pero no a este informe que habíamos solicitado. Alcaldía nos contesta con fecha 4 de diciembre que había remitido al departamento de infraestructuras nuestra solicitud y estaba siendo tramitada, pero nos sorprende que pasados 21 meses de la fecha de la moción, que vamos, que no nos pudieran entregar esta documentación. Entendemos que el informe estará hecho, que no debe ser que no aparece que debe ser que se ha traspapelado o lo que sea y que nos lo podrán remitir en breve, entonces mi ruego es que en breve nos hagan llegar este informe.

Sr. Alcalde: Imagino que desde el departamento de infraestructuras revisarán esa documentación y si está se la harán llegar a la mayor brevedad posible.

Sr. Roig Lizarraga: Ahora no la han revisado a nuestro requerimiento.

Sr. Alcalde: No lo sé, no le puedo contestar porque no depende de mí.

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Ha sido esta semana cuando se ha remitido una contestación o la semana anterior referente a esta pregunta que hicisteis y en dicho...

Sr. Roig Lizarraga: Presentamos acceso a tres expedientes diferentes, a dos nos han contestado

Sr. Arenas Ríos: De todas formas no tengo problema, mañana mismo o el lunes si queréis, allí estamos trabajando día a día, podéis acercaros y buscamos el expediente y lo veis, no hay ningún problema, yo entiendo que si están los informes evidentemente lo facilitaremos lo antes posible. Gracias.

Sr. Roig Lizarraga: Nosotros lo que habíamos pedido es una copia de informes, creo que no hay necesidad de ir allá y sacarlos, no hay problema.

Sr. Alcalde: ¿David García?

- D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde. Este ruego no lo tenía preparado y ha surgido a raíz de lo que ha pasado en este Pleno en el punto 6, ya que estamos hablando de que democracia de debate, en definitiva, lo que estamos haciendo aquí, hago mi segundo ruego y petición y se lo hago a la Sra. Concejal de Cultura y Memoria Histórica. Me gustaría señalar, que darse la vuelta en la intervención del portavoz en el debate o fijación de posición de voto, solo por el hecho de no estar de acuerdo cuando nuestro ideario político es contrario al suyo, es no respetar el mandato de la ciudadanía que es decir, de la democracia, porque parece que hay que repetir a este pleno que nuestra presencia por mucho que le moleste a algunos es por mandato de los ciudadanos, que por cierto en las últimas elecciones los sanvicenteros decidieron que Vox sea la segunda fuerza y tengo que resaltar que mi compañero se ha dirigido este Pleno en todo momento con exquisita educación, guardando las formas en todo momento, sin un tono elevado y muy conciliador en la medida de lo que lo permite la confrontación de ideas. Por eso Sra. Raquel la invito a respetar, no solo a mi Portavoz, sino también a los ciudadanos de San Vicente, que nos han votado y con actitudes como la de hoy que por su parte ha realizado, no sé si lo seguirá haciendo, si va a seguir imitando a Les Corts, al Botanic que se pegaron la vuelta, si quiere seguir haciendo el show. le invito mejor a debatir con nosotros a confrontar políticamente nuestras ideas con las suyas o si lo prefiere, seguí dándose la vuelta, está en su derecho no se lo voy a recriminar aunque si nos quiere oír, le aconsejo mejor que en vez de darse la vuelta se tape los oídos, porque aunque se pegue la vuelta nos sigue escuchando, a ver si se piensa que es como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria-19 de diciembre de 2019

los niños pequeños que se tapan los ojos, y ya no los vemos, aunque eso le estropee la foto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: A los ruegos no hay contestaciones, se hace ruego...¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: A ver, creo que va a ser complicado pero a lo mejor esto debería ser motivo de una moción. Se ha hablado en varios plenos de la sala de coworking ésta que hay en la casa de asociaciones, en la cuarta planta donde antiguamente era un local de ensayos que ya no es, desgraciadamente. Ahora viene una época de exámenes, en enero suele haber exámenes universitarios, sé que va a ser complicado pero sí que rogaría que se intentará al menos que se habilitará la sala para sala de estudios, por lo menos para la época de exámenes porque creo que en San Vicente no hay ninguna sala de estudios abierta veinticuatro horas. Que aquella puede reunir las condiciones porque las tarjetas ya están y se podría intentar agilizar los trámites para que por lo menos ahora en el mes de enero, febrero que viene una época importante de exámenes sobre todo en la Universidad se pudiera habilitar. Gracias.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego. Pues si no hay más ruegos y preguntas levantamos la sesión, recordamos que el próximo Pleno será el próximo lunes el de presupuestos y pasamos el turno de palabra del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez